

EJÉRCITOS Y ARMADAS DE LOS REYES CATÓLICOS: ALGUNOS PRESUPUESTOS Y CUENTAS DE GASTOS ENTRE 1493 Y 1500

Aurora LADERO GALÁN
Miguel Ángel LADERO QUESADA

Introducción

EN el decenio que siguió a la conquista de Granada, la política exterior desarrollada por los Reyes Católicos tomó un sesgo nuevo, dio lugar a numerosos e importantes acontecimientos y produjo consecuencias y resultados muy duraderos. La puesta a punto y buena organización de grandes recursos militares y navales fue condición indispensable para el éxito de sus proyectos y, a la vez, en su desarrollo se pusieron las bases del nuevo ejército de la monarquía¹. Este último aspecto se conoce bien en muchas de sus líneas generales pero no es superfluo insistir en los detalles —lo que, al mismo tiempo, facilita interesante información sobre las circunstancias y acontecimientos de aquellos años— y, sobre todo, no lo es estimar el costo que el esfuerzo militar supuso para las arcas de la Hacienda real castellana y, en definitiva, para los contribuyentes del reino, que soportaron la mayor parte de la presión fiscal extraordinaria indispensable para sostener las operaciones en el Mediterráneo, Nápoles y Rosellón.

Nuestra intención en estas páginas se limita a presentar en resumen y comentar algunos presupuestos y cuentas generales de gasto, hasta ahora desconocidos, que se escalonan entre 1493 y 1500. Su contenido es amplio y diverso, a veces ha sido mencionado ya, aunque de forma diferente o muy

¹ QUATREFAGES, R.: *La revolución militar moderna. El crisol español*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996.

sucinta, en otras fuentes de información, pero permanecía ignorado por completo en gran parte, lo que parece motivo suficiente para dar a conocer ahora estos documentos².

UNA CUENTA DE JUAN DE LA TORRE: DE GRANADA A BERBERÍA, 1493-1495

La primera cuenta que traemos a colación es un extenso documento que nos informa sobre *ciertos maravedíes que recibió* [Juan de la Torre] *para la paga del rey moro e de las armadas de Sus Altezas y para pagar a los corregidores del reyno de Granada y para otras cosas e gastos extraordinarios*. Juan de la Torre es mucho más conocido como pagador de las Guardas Reales en los años que siguieron a los concernidos en esta cuenta, cuyos cobros y pagos se escalonan entre junio de 1493 y abril de 1495, y en la que hay muchas noticias de interés tanto sobre las secuelas de la conquista de Granada como sobre los primeros proyectos de conquista en el Norte de África, y sobre los medios navales de que disponían los reyes en aquellos años³.

La emigración del emir granadino

Asunto muy principal de la cuenta es el paso del antiguo rey de Granada, Muhammad XI —*Muley Baudeli*— al reino de Fez y el cumplimiento de los pagos con que se le compensó por los señoríos y bienes raíces que dejó al emigrar. Se conocía tanto la capitulación acordada por los reyes con el antiguo emir (Barcelona, 15 de junio de 1493; Andarax, 8 de julio de 1493) como las negociaciones y tratos en torno a ella, pero ahora, además, tenemos todos los detalles sobre la procedencia del dinero y sobre el reparto de los gastos, que, en líneas generales, fueron veintiún mil *castellanos de oro* por el señorío de Boabdil en las Alpujarras y por sus propiedades, más otros nueve mil por las de sus colaboradores inmediatos, Yusuf ibn Kumasa y Abu'l-Qasim al Mulih, y una suma menor pagada a las «reinas moras» por sus heredades, huertas y molinos en la Vega de Granada⁴.

² Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación PB 98-0807 de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. A. Ladero Galán ha preparado el apéndice documental y escrito los epígrafes segundo, tercero y cuarto. M. A. Ladero Quesada ha escrito el apartado primero.

³ Documento primero del apéndice.

⁴ La capitulación original en Simancas, Patronato Real, 11-3. Un estudio clásico, basado en la correspondencia del secretario Hernando de Zafra con los reyes publicada en

Juan de la Torre recibió 15.105.300 *para la paga del dicho rey e moros que con él se pasaron*. Cinco millones procedían de la venta de títulos de deuda o *juros*, que era práctica iniciada pocos años antes, en 1489, por la Hacienda real y otros cinco fueron prestados para la ocasión por el duque de Medina Sidonia, don Juan de Guzmán, lo que venía a añadirse a los préstamos ya hechos por su padre don Enrique durante los años de la guerra de Granada. En dinero efectivo se trajeron casi otros dos desde Valladolid y por letra o *cédula de cambio* librada en Barcelona 342.400 más. Y el resto, en 1.208 *marcos* de plata, que vinieron también de Barcelona bien custodiados por el *contino* real García de Herrera, cuya buena ley fue comprobada por *ensayadores* venidos de la ceca o *casa de la moneda* de Sevilla⁵.

Los pagos están igualmente detallados, tanto a Boabdil y a sus colaboradores, como a los musulmanes que mediaron en el trato —en especial Yuça de Mora y Abraham el Caeçí—. Sabemos que el rey pasó al Norte de África en la *carraca* de Iñigo de Artieta y que también se emplearon para el pasaje los otros barcos de la conocida como *Armada de Vizcaya* y así se anota en la cuenta al asignar una cantidad a Pedro de Zafra *porque fue desde aquí de Granada a haser venir el armada para pasar al rey Muley Baudeli*⁶. Este transporte no dejó huella en el gasto, al ser una armada al servicio de los reyes y ya pagada, por lo que la cuenta sólo indica el pago de flete a otros barcos que no formaban parte de ella, una *nao* de Juan de Pioça y un *valliner* de Lope de Arriarán. Fernando e Isabel tuvieron noticia cumplida de cómo Boabdil *hera pasado* al Norte de África, y recompensaron a los portadores de la noticia y a Hurtado de Luna, que había acompañado en persona al antiguo emir⁷. Se ha estimado que seis mil trescientos veinte musulmanes granadinos pasaron con él en aquella flota gratuitamente pues los fletes y demás gastos corrieron a cuenta de los reyes. No ocurrió lo mismo con otros miles de musulmanes que embarcaron por aquellos meses en Málaga, Marbella, Almuñécar, Motril y Adra, por el cobro de cuyos pasajes se carga

la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, en GASPARD Y REMIRO, M.: «Partida de Boabdil allende con su familia y principales servidores», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, II (1912), 57-111. El *castellano* equivalía a 485 maravedíes, de modo que los treinta mil indicados en el texto son 14.550.000 mrs.

⁵ 'Cargo para la paga del rey Muley Baudili'. Asientos de la *data* nº 1 -salarios a los que trajeron el dinero de Valladolid y del duque de Medina-, 14, 16, 32. El marco de plata pesaba 230 g., de modo que son doscientos veintisiete kilos de este metal.

⁶ *Data*, nº 83. V. sobre esta fuerza naval, LADERO QUESADA, M.A.: «La 'Armada de Vizcaya' (1492-1493): Nuevos datos documentales», *En la España Medieval* (Madrid, Universidad Complutense), 24 (2001), pp. 365-394.

⁷ *Data* nºs 2, 30, 34, 47.

a De la Torre la suma de 1.059.744 mrs., incluyendo un importante *flete de Aben Comixa* que, por lo tanto, no embarcó con el emir. Entre los embarcados hay un grupo numerosos procedente de Baza, Zújar, Purchena y Caniles a cuyo frente aparece un personaje, Abraham el Caeçí, del que sería conveniente saber algo más, puesto que fue mediador en las negociaciones previas a la emigración de Boabdil. Unos meses antes de que Boabdil abandonara Granada, los reyes habían tenido contacto con su tío y rival, El Zagal, a través de unos embajadores que les envió el llamado *rey de Andarax*, pero ignoramos el contenido de aquel contacto, del que hasta ahora no se tenía noticia⁸. Los embarques antes citados tienen su reflejo también en algunos apuntes de la *data* donde se comprueba la utilización para aquellos transportes, en el verano de 1493, de los barcos de Pedro de Zafra, Lorenzo de Zafra, García López de Arriarán y Bartolomé Colín: transportaron mil seiscientos treinta y ocho personas, lo que casi concuerda con la cifra de mil trescientas setenta mencionada en una de sus cartas por el secretario real Hernando de Zafra— y, además, se comprueba que la expedición de otras setecientas a Bugía, a que también alude el secretario, corresponde al viaje de Aben Comixa⁹.

* * *

La cantidad total o *cargo* de que había de responder Juan de la Torre no sólo comprendía los 15.105.300 mrs. recibidos para el pago y pasaje de Boabdil y el 1.059.744 cobrados de los pasajes y fletes de otros granadinos que emigraron por entonces, sino también una suma obtenida del pago de *alcances y de préstamos de tesoreros y otras personas*, por importe de 5.278.705,5 mrs. La mayoría son, efectivamente, restos o *alcances* debidos por tesoreros y comisarios que habían tenido cargo de cobrar las limosnas de la indulgencia de cruzada que se había predicado entre 1490 y 1492¹⁰. Pero también hay algunas cantidades procedentes de bienes dejados por los judíos expulsados a mediados de 1492¹¹, así como cobros hechos para pagar a las dos armadas que operaban en aguas granadinas¹², y una suma elevada, en torno a un millón y medio de maravedíes, procedente de las rentas de las

⁸ Data nº 11.

⁹ Data nºs 10, 12 y 35.

¹⁰ LADERO QUESADA, M.A.: *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Granada, 1993 (3ª ed.), p. 301. El comisario general de la cruzada había sido, como en anteriores ocasiones, fray Hernando de Talavera, que desde 1492 era arzobispo de Granada. Veremos cómo su intervención, ordenando pagos a Juan de la Torre, es constante.

¹¹ Cargo de alcances, nº 28, 41, 42, 44. Son ciento seis mil mrs.

¹² Cargo de alcances, nº 18 a 20, 24 y 25.

Alpujarras del último tercio de 1493, que pertenecían ya a los reyes, puesto que se había cerrado el trato de compra de su señorío a Boabdil¹³.

El importe de estos *cargos*, salvo lo destinado al pago y pasaje del antiguo emir granadino y de otros musulmanes, que ya queda explicado, se distribuyó en pagar otros gastos, según detalla minuciosamente la *data* de la cuenta. He aquí los más importantes.

Organización y defensa del reino de Granada

Las nóminas y otras órdenes de pago, firmadas casi todas por el arzobispo Talavera, se refieren a asuntos diversos: construcción de un puente en Loja y otras obras en Almuñécar (nº 3), pago de sus salarios en 1493 a los corregidores de Granada, Almería, Vera, Baza, Guadix, Loja, Ronda y los dos Vélez (nºs 4 y 23), pago a diversos *repartidores* que actuaban en Santa Fe, Guadix, Piñar, Izanalloz y Montejícar (nºs 28, 84, 93 y 94), algunos gastos de obras en los conventos de San Jerónimo y Santa Cruz de Granada (nºs 18, 19 y 45), así como la compra de *quatro almexías que el arzobispo tomó para ornamentos de las yglesias de Granada* (nº 22), pago de correos, de algún que otro salario y *acostamiento*, y dos noticias sobre recursos pecuniarios del reino: a comienzos de 1494, Hernando de Zafra envió a la reina un *marco* de oro del Darro, señal de que este río todavía arrastraba arenas auríferas (nº 47), y en la primavera se personó en Motril un especialista portugués, *a ver cómo se podrían haser los açúcares*, lo que muestra el interés por recuperar el cultivo de caña, ya practicado en la época anterior (nº 55).

La vigilancia de la costa fue, desde el momento mismo de la conquista, una preocupación constante debido al peligro de corsarios y salteadores. Hay en la cuenta mención a un Juan de Baeza, *visitador de las guardas que andan en la costa de la mar* en 1494 (nºs 68 y 69), y otra a un suceso que muestra la presencia de turcos, ya en 1494: el pago a Pedro de Zafra por el gasto que hizo *en aderesçar su fusta quando las fustas de los turcos vinieron a Almería* (nº 62)¹⁴.

Las armadas

Las flotas pagadas por los reyes eran el mejor medio para apoyar la defensa de la costa granadina. Algunas partidas sueltas de la *data* muestran

¹³ Pero más de un millón se entregó directamente al tesorero del rey, el aragonés Gabriel Sánchez, y no se empleó en gastos del ámbito granadino (*data*, nº 20).

¹⁴ Ignoro si el terremoto de enero de 1494, que afectó sobre todo a Málaga, causó también daños en Almería que la harían más vulnerable a este tipo de ataques. Sobre la

a las *tafurcas* de Pedro de Zafra vigilando, en mayo de 1493, así como la pérdida de una de ellas (n^{os} 31 y 82), pero las de mayor interés se refieren al pago de flotas completas, en concreto dos: la *armada vieja* y la *armada de Vizcaya*.

La primera de ellas estaba formada por barcos de capitanes que, salvo alguna excepción, ya habían operado en aquellas aguas durante la guerra de conquista: García López de Arriarán, Juan de Lezcano, Pedro y Lorenzo de Zafra, Francisco Fernández. Mandan *fustas*, carabelas, *tafurcas*, alguna galera. El *contador* de aquella armada era, en 1493, el capitán Francisco Fernández y, en 1494, Fernán Pérez¹⁵.

La *armada de Vizcaya* se había formado en el Norte, en junio de 1493, y constaba de una *carraca* y cuatro *naos* fuertemente artilladas y armadas, más un *vallinel* auxiliar. Era capitán general Íñigo de Artieta y capitanes de las *naos* Martín Pérez de Fagaça, Antón Pérez de Loyçola, Juan Pérez de Loyola y Juan Martínez de Amezquita. Se trataba de una formación naval muy superior en porte y capacidad guerrera a las *fustas* y carabelas de la *armada vieja*, pero su coste de mantenimiento —flete, mantenimiento, sueldos, vituallas y aprovisionamiento— era también mucho mayor, pues se estimaba en casi seis millones de maravedíes por semestre. A comienzos de 1494 se liquidó lo que faltaba por pagar del semestre que cumplía el 10 de enero, y sumó 1.430.015. En 10 de abril se pagó completo otro trimestre, por importe de 2.252.540, más otro millón a cuenta por la compra de dos terceras partes de la *carraca* de Artieta. Los reyes ejercían su derecho de inspección, enviando a Pedro de Zafra y otros hombres de confianza a *tomar los alardes* de la armada, fondeada en Cádiz a comienzos de 1494, y contadores a *resydir* en ella, con objeto de no pagar de más, pero el coste obligaba a pedir préstamos, como los que facilitaron el clavero de la Orden de Calatrava —mil *castellanos de oro*— y el secretario Hernando de Zafra por importe de más de setecientos mil mrs. en abril de 1494, atendiendo a la convicción que tenían los reyes según la cual, *aquella gente non se detendrá un dia si non les pagan*¹⁶. Pero la armada era necesaria, como lo demuestra la continuidad de su contratación y, más adelante, la integración de sus barcos en la primera flota que fue a Sicilia y Nápoles¹⁷, aunque, antes de que esto ocu-

defensa del reino de Granada y las relaciones con el Norte de África próximo, LADERO QUESADA, M.A.: «Defensa de Granada a raíz de la conquista (1492-1501)», en *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Granada, 1993, pp. 227-279 (1ª ed. 1969 en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, Granada).

¹⁵ Data n^{os} 13, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 49, 50, 53, 57 a 59, 60, 62, 67, 82, 89, 90, 96.

¹⁶ Simancas, Cédulas de la Cámara de Castilla, libro 1, doc. 85, 12 abril 1494, carta a Hernando de Zafra.

¹⁷ Data n^{os} 5 a 9, 34, 36 a 38, 43, 44, 46, 49, 50, 53, 57 a 59, 67.

riera, su principal misión habría sido una posible intervención en la costa norteafricana.

Los primeros proyectos de instalación en el Norte de África

Hoy se conoce con cierto detalle el conjunto de expediciones de reconocimiento y los tratos que se hicieron entre el verano de 1493 y los primeros meses de 1495 para conseguir la sumisión y entrega de Tabaharique y Tigüente, Melilla y Cazaza, lo que habría permitido defender desde ambas orillas el Mar de Alborán y tener una cabeza de puente en una zona donde no alcanzaba la autoridad efectiva del emir de Tremecén ni la del de Fez. La correspondencia entre los reyes y el secretario Hernando de Zafra es nuestra fuente principal de información¹⁸, y la cuenta de Juan de la Torre añade precisiones importantes.

Por ella sabemos del viaje de Basurto, Loarte y Luys, *que fueron a Valladolid, a Sus Altezas, a haser relación de las cosas de allende*, a comienzos de 1494, y de la expedición —la segunda— a comienzos de aquel año de Lorenzo de Zafra, en su carabela, *para yr allende con çiertos moros a los tratos* (n.º 34). En marzo partió otra, formada por una carabela y una fusta cuyo flete costó cien mil mrs., *para en que fuesen [Juan de] Lezcano e Alvaro de Acosta e mosén Pedro [de Santisteban] allende a ver çiertos lugares e para comprar çierta fruta para llevar allende* (n.º 41).

Mientras tanto, permanecían en Granada desde 1493 unos musulmanes de Tabaharique y Tigüente, en cuyo sustento y vestido se habían gastado ya 108.250 mrs. a mediados de febrero de 1494 (n.º 47), y por entonces se daban doscientos reales a un Muley Budeyle Hacen para que viajara a la Corte (n.º 54). Tal vez este personaje procedía ya de Melilla, y allí iría Juan de Baeza en junio (n.º 61): el proyecto de su entrega, y la de Cazaza, superaba en importancia al de Tabaharique y Tigüente. Después de justificar más de cien mil mrs. de gastos hechos por Hernando de Zafra *con los moros de allende* (n.º 65), la data de Juan de la Torre consigna unos diecisiete mil mrs. mensuales, desde agosto de 1494 *a los moros de Melilla, de Caçaça e de Tyguente e a los otros moros que están aquí de allende, para su mantenimiento* (n.ºs 64, 66, 75), reducidos luego a cantidades menores, hasta abril de 1495 (n.ºs 78, 80, 81, 87, 88, 95).

El intento sobre Melilla estuvo a punto de formalizarse en el otoño de 1494, después de que un mensajero fuera a la corte con carta a los reyes a

¹⁸ *Op. cit.*, nota 14, pp. 241-245.

faserles saber lo que avía traydo el valençiano de lo de Melilla (nº 73). Se encargó la preparación de *escalas* al maestro Ramiro, el gran experto de los asedios granadinos, y se le envió a reconocer el terreno junto con Pedro de Zafra (nºs 71 y 83), se buscó en Jerez *çierta gente para pasar allende a lo de Melilla*, seguramente *adalides* especializados en acciones de sorpresa (nº 74), viajó a la corte un hermano del alguacil de Melilla (nºs 77, 85), y se preparó una carabela para el alguacil y los suyos, a los que se obsequió con paños para su vestido (nº 80). Los últimos apuntes de la data, a comienzos de 1495, señalan ya la posible concentración de algunas tropas (nº 86) y armamento en Motril y Almuñécar, a la espera de un embarque que no llegó a producirse (nºs 89, 90, 92, 96). Por lo que parece, el alguacil de Melilla y los suyos tampoco pudieron regresar, como era su intención, para preparar la entrega de la plaza¹⁹, y el proyecto no se pudo llevar a cabo porque, además, la cuestión de Nápoles pasó a primer plano desde octubre de 1494 y pronto requirió todos los recursos militares disponibles.

GASTOS DE LA PRIMERA GUERRA DE NÁPOLES. OCTUBRE DE 1494 A ENERO DE 1497

Los documentos segundo a sexto del apéndice hacen referencia a los recursos navales, militares y financieros puestos a punto para la primera intervención en Nápoles²⁰.

La «relación» extractada en el documento segundo marca la transición hacia el nuevo estado de cosas: *la armada de Vizcaya*, pagada por un trimestre más hasta 14 de julio de 1494, fue despedida, después de que los reyes completaran la compra de los dos tercios de la carraca de su capitán, Íñigo de Artieta, pero *se tornó a reçebir* el 20 de agosto, con pago ininterrumpido hasta fin de año, y vemos en el documento tercero como sus cinco unidades encabezan *la primera armada, que fue con el conde de Trevento*, de modo que continuaron en servicio a lo largo de los años 1495 y 1496.

Por otra parte, desde mediados de octubre de 1494, el conde de Trevento, nombrado capitán general de la armada con un sueldo de mil *doblas*

¹⁹ Simancas, Cédulas de la Cámara, libro 2, doc. 4 (7 enero 1495) y 55 a 57 (19 enero 1495).

²⁰ Un estudio general de las relaciones diplomáticas de aquellos años en SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Política internacional de Isabel la Católica*, Valladolid, 1965-1972, en especial los vols. 4 y 5. Las *Crónicas del Gran Capitán*, editadas por A. Rodríguez Villa (Madrid, 1908. *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, X) contienen pocos datos cuantitativos y, en general, inexactos; OCHOA BRUN, M.A.: *Historia de la diplomacia española*, Madrid, 1995, vol. 4.

anuales (365.000 maravedíes) contaba con unidades bajo su mando: dieciocho carabelas y dos naos, además de los barcos de la *armada de Vizcaya*. Son todos los navíos con que se formará la *primera armada* que partió hacia Sicilia y Nápoles. El encargado de organizar aquellas flotas era ya el arcediano Juan Rodríguez de Fonseca, muy pronto pasó a ser obispo de Badajoz, que alcanzaría fama en aquellas tareas, sobre todo en lo relativo al tráfico con Indias²¹. Aquí hallamos una muestra de su actividad en este campo —ya había organizado la flota del segundo viaje de Cristóbal Colón, formada por tres naos y catorce carabelas, en septiembre de 1493—: la cuenta que ahora estudiamos detalla la financiación de las cuatro carabelas con que Antonio de Torres viajó de regreso a La Española en el otoño de 1494²².

El pago de aquellos primeros gastos, estimados en casi trece millones de maravedíes hasta diciembre de 1494 o enero de 1495, según los casos, se efectuó con dinero tomado por la Inquisición de Sevilla de diversas penitencias y conmutaciones de penas (cinco millones), con dinero en efectivo (dos millones) y préstamos (seis millones), así como apelando al producto estimado de las almadrabas atuneras de Cádiz, que la corona acababa de recuperar²³, e incluso al del expolio efectuado por Artieta en los bienes de judíos que pasaban de Portugal al Norte de África (750 ducados, que son 281.250 mrs.)²⁴.

* * *

El documento tercero ofrece una relación completa de las armadas enviadas a Nápoles, su composición, capitanes, tripulación, tonelaje de cada barco y coste mensual de su flete. En la *primera armada*, bajo el mando del conde de Trevento, formaban, aparte de la carraca y las cuatro naos de la antigua *armada de Vizcaya*, otras tres naos y diecisiete carabelas, con un total de mil ochocientos setenta y tres personas embarcadas. La especificación de los *toneles* de desplazamiento muestra con claridad la gran diferencia de tamaño de la carraca con respecto a las naos y de éstas en relación

²¹ Aspectos de la carrera de Fonseca, que fue luego obispo de Palencia y de Burgos, en SAGARRA GAMAZO, A.: *Burgos y el gobierno indiano: la clientela del obispo Fonseca*, Burgos, 1998.

²² Sobre Antonio de Torres, BALLESTEROS BERETTA, A.: *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, Barcelona, 1945 (*Historia de América*, 5), pp. 207-269.

²³ LADERO QUESADA, M.A.: «Las almadrabas de Andalucía (siglos XIII-XVI)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXC-III (1993), pp. 345-354, sobre la producción y rentabilidad. El cálculo de renta hecho en el documento entra dentro de lo posible.

²⁴ Anotamos todas las menciones a toma de bienes de judíos expulsos, por diversos motivos, para añadir datos al conocimiento de este asunto.

con las carabelas, mucho más pequeñas, aunque haya considerables diferencias entre ellas. El coste mensual del flete de aquellos barcos era de 301.700 maravedíes. Respecto a la *armada que fue con Gonzalo Fernández*, estuvo formada por veintinueve carabelas, con mil ciento cuarenta y cinco hombres y un coste mensual de flete de 206.910. Hay que añadir cuatro naos *que después fueron con los peones*, tripuladas por quinientos noventa y cinco hombres, cuyo flete mensual era de 96.800. En total, el documento estima que mantener toda la flota (la carraca y cincuenta y ocho naos y carabelas) y pagar a los capitanes y a las tripulaciones de marineros y *hombres de armas* embarcados (3.613 personas /el doc. anota 3.513) así como los fletes, costaba en torno a 3.513.000 mrs. al mes.

Al repasar los nombres de los capitanes se observa —como en otros casos que también veremos— que las naos son casi todas de procedencia vascongada, mientras que las carabelas proceden tanto del Norte como de Andalucía, con algún predominio de esta procedencia, que incluye algún *cómitre* sevillano entre los capitanes.

El documento cuarto añade muchas precisiones sobre el desarrollo práctico de la operación hasta fin del año 1495. Algunos barcos se perdieron, hubo que tomar otros, carenar la carraca, prever el despido de cuatro naos para cubrir así el aumento de sueldo que el conde de Trevento concedió a marineros y ‘hombres de armas’ embarcados desde primero de junio, pero se mantuvo la estimación de tres mil quinientos hombres embarcados. No se estima el gasto de algunos otros barcos contratados temporalmente por Gonzalo Fernández de Córdoba para completar el traslado a Sicilia, ni la primera paga, hecha por Rodríguez de Fonseca, al parecer por tres meses, pero, aun así, el costo de la armada bajo el mando del conde de Trevento era de 37.663.265 mrs. hasta fin de año, muy superior al de las tropas de tierra dirigidas por Gonzalo Fernández de Córdoba.

Éstas se componían de quinientas *lanzas* de diversas capitánías de la Hermandad de Castilla, aunque el documento indique que son de las *Guardas*, sin duda asimilando ambos cuerpos. En muchos casos serían capitánías completas, pero no en otros, y el documento tampoco especifica qué *lanzas* eran *hombres de armas* y cuáles *jinetas*²⁵. Gonzalo Fernández llevaba

²⁵ C.M.C., leg. 43. Las cuentas de Alonso Gutiérrez de Madrid, tesorero general de la Hermandad, indican que fueron a Nápoles las capitánías de don Enrique de Guzmán, Antonio del Águila, don Juan Manuel, don Rodrigo de Mendoza y don Luis de Acuña, y también la de don Íñigo de Velasco. Su pago en los dos años que van de 15 de agosto de 1495 a la misma fecha de 1497 —en la que comenzaba cada año fiscal de la Hermandad— asciende a 16.103.250 mrs. Las capitánías estuvieron así todo ese tiempo en Nápoles.

consigo además quinientos peones, lanceros, ballesteros y espingarderos. Los sueldos ordinarios de las *Guardas* se habían pagado hasta fin de abril; los peones comenzaron a cobrar al embarcar en Cartagena, desde primero de abril. En julio se aumentó el sueldo de unos y otros —del mismo modo que el conde de Trevento había hecho con las gentes de mar—, y, desde junio, hubo que contar con el pago de doscientos quince peones de las guarniciones de varias fortalezas en Nápoles, así como con los gastos de munición y reparo de todas ellas. Además, se integró en la infantería un contingente de cuatrocientos peones procedentes de Galicia y Asturias, llegados en las cuatro naos que hicieron el viaje más tarde; en realidad deberían haber sido mil trescientos o mil doscientos pero muchos abandonaron en Cádiz o en Alicante, adonde llegarían por vía marítima, antes de embarcar. De modo que el futuro Gran Capitán contaba, al menos, con quinientos de a caballo y unos novecientos peones combatientes²⁶. El costo estimado hasta fin de año, que no comprendía los pagos hechos antes de embarcar, ascendía a 13.503.630 mrs., incluyendo los 285.000 concedidos por los reyes a Gonzalo Fernández para *mantenimiento*, además de su sueldo de capitán de las *Guardas*.

De la lectura de esta cuenta se deduce, como impresión general, que los Reyes Católicos habían enviado a Sicilia y Nápoles una gran fuerza naval, que tendría ocasión de emplearse en acciones de guerra²⁷, y un ejército de tierra relativamente pequeño, destinado a operaciones de apoyo. De los dos jefes de la expedición, es posible que en aquel primer momento se acordara mayor categoría al conde de Trevento que a Gonzalo Fernández de Córdoba. Pero, sea como fuere, lo indudable es que los barcos, tripulaciones, tropas y casi toda la financiación que venimos detallando procedían de las tierras de la Corona de Castilla.

Y la factura era impresionante: más de cincuenta y dos millones entre abril y diciembre de 1495, en números redondos, a pagar, además, mediante letras de cambio, con el suplemento de comisiones bancarias y de pérdidas en el cambio de moneda que esto suponía. Hasta agosto de 1495 se habían enviado ya casi treinta y tres millones, utilizando como intermediarios los servicios administrativos de las tesorerías de Aragón y de Sicilia o los viajes de algunos barcos, y se contaba con el producto de la *décima* eclesiástica del reino de Sicilia y con el de los bienes confiscados allí a los judí-

²⁶ BERNÁLDEZ, Andrés: *Memorias del reinado de los Reyes Católicos* [ed. Madrid, 1962], cap. CXLII, da una cifra superior: setecientos de a caballo y tres mil peones.

²⁷ BERNÁLDEZ, cap. CXLIV, «De cómo fue vencida el armada de Francia», en *batalla naval cerca de Génova por la grande armada de genoveses e del rey de España, viscaínos e de otras nasciones de la liga*.

os (*la ropa de los judíos*). Entre septiembre y noviembre se enviaron, por la vía de Valencia, otros dieciocho millones de origen castellano, entregados por Morales, tesorero *de lo extraordinario*, y por Alonso Gutiérrez de Madrid, que lo era de la Hermandad, a los que se añadió otro millón más recaudado de la *cruzada* en Cataluña, Aragón y Valencia. Así se atendió a la previsión de gasto hasta final de 1495.

A continuación, el documento que comentamos enumera pagos hechos en 1496 y comienzos de 1497, por importe de 37.882.577 mrs. y, al menos, 7.889 ducados. No se puede suponer que fuera el total del gasto hecho en aquel tiempo aunque sí buena parte de él. De nuevo hallamos, en el origen del dinero, a los tesoreros Morales y Gutiérrez de Madrid (n^{os} 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 22, 23 y 25), o bien al secretario real castellano Fernán Álvarez de Toledo (n^{os} 15, 16, 19), o a pagadores de dinero procedente de *jubileos* de obispados de la Corona de Castilla (n^o 9). A ello se añade algo más de cinco millones de la *cruzada*, décima y subsidio del reino de Sicilia (n^{os} 17 y 18). Se observa la activa intervención en los *cambios* de banqueros genoveses instalados en Valencia y con correspondales en Roma: los herederos de Ambrosio de *Espanoche* (Spanocchi), Pantaleón Ytalian, Martín Centurión, Francisco *Palomar* (Palmaro), Benito y Bernardo Pinelo, Francisco y Batista Lomelín, banqueros en Roma, de los que cobraba el dinero enviado el embajador de los reyes, Garcilaso de la Vega. La comisión media era del seis con sesenta y seis por ciento (el ducado de oro, 375 mrs., se calculaba a cuatrocientos a la hora de su entrega efectiva en Nápoles)²⁸.

En aquellos *cambios* era también indispensable la experimentada capacidad de gestión de algunos miembros de la casa del rey Fernando: su tesorero general Gabriel Sánchez, el hermano de éste y lugarteniente suyo en Valencia, Alonso, y el escribano de ración, Luis de Santángel. Un buen ejemplo de su actividad lo ofrece el documento quinto, que recoge la de Alonso Sánchez recibiendo dinero en Valencia durante los años 1495 y 1496 —se trata de cantidades ya incluidas en el documento anterior— y remitiéndolo a Sicilia, además de pagar otros gastos de transporte y recepción, y atender al flete de otras dos carracas en Génova, realizado por Juan Manuel, capitán de los reyes, para *que se viniesen a juntar con la otra armada*.

Completa este grupo de documentos sobre la primera guerra de Nápoles el número seis, que es una relación del pagador Álvaro de Torres sobre el sueldo pagado a mil trescientos dieciocho peones de los que estaban con

²⁸ Sobre el mundo de relaciones financieras y mercantiles entre Valencia e Italia, IGUAL LUIS, D.: *Valencia e Italia en el siglo XV: rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo Occidental*, Castellón, 1998.

Gonzalo Fernández en Nápoles. Parece corresponder a octubre de 1495 y no comprende toda la infantería sino sólo el número citado, pero tiene el interés de enumerar las capitánías en que estaban repartidos y ponderar el elevado sueldo que cobraban aquellos hombres, sus *cabos de escuadra* y capitanes. Y lo era, desde luego: más del doble, por ejemplo, que el percibido durante la guerra de Granada, pero también eran distintas las circunstancias y mucho más insustituible su servicio de armas en un reino lejano.

LA GUERRA EN LA «FRONTERA DE PERPIÑÁN»

Después de que el rey de Francia abandonara Nápoles y mientras sus tropas eran combatidas y vencidas en aquel reino, se abrió un segundo frente de guerra en el Rosellón durante el verano de 1496. El cronista Bernáldez lo relata así: *El rey Carlos de Francia quedó muy enemigo e muy quejoso del rey don Fernando de España, por la liga e por el favor que dio al rey don Fernando de Nápoles ... E en el mes de jullio del año de MCCCCXCVI hizo grande allegamiento de gente, en Narbona e en aquella comarca, de armas e artillería, para entrar a destruir la tierra de Perpiñán. E como lo supo el rey don Fernando fue de Castilla en persona con mucha gente de guerra, para gelo resistir e defender; e en XXIX de jullio del dicho año de XCVI entró en Barcelona e salió della en VIII de agosto, e fue para Gerona, e dende al campo por donde los franceses avían de entrar en su tierra, porque se avían mucho acercado*²⁹.

A esta campaña del Rosellón, desarrollada en la segunda mitad de 1496 y comienzos de 1497, se refiere nuestro séptimo documento, una cédula real que dispone la forma de pagar aquel esfuerzo bélico en el segundo semestre de 1496, con cargo, una vez más, a los recursos de la Hacienda real castellana y, en gran parte, con tropas procedentes también de Castilla. El presupuesto asciende a 96.830.000 mrs. de gasto a los que se haría frente con dinero de diversos orígenes concentrado casi todo por el tesorero *de lo extraordinario*, Juan de Morales, al que sucedió Alonso de Morales³⁰.

El gasto militar en la «frontera de Perpiñán» se sufragó simultánea-

²⁹ BERNÁLDEZ, cap. CLIII.

³⁰ Las cuentas del tesorero Morales han sido estudiadas detalladamente por ANDRÉS DÍAZ, R. de: *El último decenio de Isabel la Católica a través de la tesorería general de Alonso de Morales (1495-1505)*, Universidad Complutense, Madrid, 1998 (tesis doctorales). En la *data* general de estas cuentas se consigna un gasto de 88.336.886 para la *primera guerra de Nápoles*, pero no incluye otros *pagos a la gente de guerra* ni los hechos a la *armada de Levante* (según LADERO QUESADA, M. A.: *La Hacienda real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna, Tenerife, 1973).

mente con varias fuentes de ingresos: las *capitanías* de caballería de las *Guardas reales*, con cargo a sus presupuestos ordinarios —se consignan 8.800.000 mrs.— lo mismo que las de la Hermandad. Los peones y otros sueldos extraordinarios, con dinero recaudado por el tesorero general de la Hermandad, Alfonso Gutiérrez de Madrid que, además de la *contribución ordinaria*, cobró dos contribuciones extraordinarias en 1495 y 1496: aparecen en el documento consignaciones por importe de 24.400.000³¹. Otro recurso fue el primer *servicio* extraordinario impuesto a la población musulmana del reino de Granada (14.400.000), y otro más, fundamental, los dineros procedentes de la predicación de una nueva bula de cruzada, más la *décima* eclesiástica, *jubileos e conpusyçiones*, hasta un total estimado de 30.200.000, de los que 23.700.000 se concentran en la paga prevista para el 10 de noviembre; quiere esto decir que la concesión pontificia de una nueva indulgencia se produjo a mediados de año, cuando ya habían comenzado las hostilidades o estaban a punto de hacerlo. La concesión del título de *Reyes Católicos* que el papa otorgó a Fernando e Isabel en diciembre de 1496, debe encuadrarse en este contexto de guerra contra el rey de Francia y alianza con los intereses de Alejandro VI, para entender mejor su significado primero³².

Siguiendo con la enumeración de recursos, hay que consignar algunos préstamos y deudas —dos millones y medio—, dinero procedente de las *habilitaciones* a que procedía por entonces la Inquisición —casi tres millones—³³ y cantidades consignadas habitualmente a aprovisionamiento o *bastimentos* de las fortalezas y guarniciones castellanas —2.200.000 mrs. más—.

Alguna parte de aquellas sumas se destinó al pago de fuerzas navales y de tropas destacadas en Nápoles: así, en la primera paga se alude a Villamanrique y Lezcano, en la segunda a tres naos *que están acordadas de tomar para la guarda de la costa de Levante* y, en la tercera, a veinte mil ducados que es preciso enviar a Nápoles. En total, 10.500.000. El resto se empleó en el Rosellón: a la guarnición de Perpiñán (para la que se consignaron 30.000.000), se unió un heterogéneo ejército procedente de toda Castilla cuya movilización repite en muchos aspectos los procedimientos

³¹ C.M.C. leg. 43: los *repartimientos* extraordinarios hechos por la Hermandad ascendieron a 33.359.206 en 1495 y 33.805.462 en 1496, y se emplearon en contratar tropas, en especial peones, y pagar otros gastos de guerra en Nápoles y el Rosellón.

³² Título de Reyes Católicos, por bula de 19 de diciembre de 1496.

³³ Sobre las «habilitaciones» de 1495-1497, LADERO QUESADA, M.A.: «Judeoconversos andaluces en el siglo XV», en *III Coloquio de Historia Medieval de Andalucía*, Jaén, 1984, pp. 27-55.

empleados durante la conquista de Granada, del mismo modo que se volvía a las mismas fuentes de financiación —Hermandad, Cruzada—. En la cuenta-presupuesto que aquí manejamos se habla de dos *capitanías* de gente de a caballo de la Hermandad y de otras de las *Guardas reales*, de cuatro mil *lanzas de los grandes e caballeros*, y de en torno a seis mil seiscientos peones gallegos y asturianos y espingarderos andaluces reclutados al efecto. Si sumamos las *lanzas* de Órdenes Militares y las de gente de *acostamiento*, mas la guarnición de Perpiñán, es posible aceptar las cifras totales dadas por el cronista de Aragón, Jerónimo de Zurita: ocho mil *lanzas* y once mil *peones*, pero es preciso investigar más a fondo este asunto³⁴.

De momento, podemos avanzar algunas estimaciones sobre los costos de la guerra sufragados con ingresos *extraordinarios* de la Hacienda real de Castilla, salvo en lo referente al pago de las *capitanías* de *Guardas reales*, que se sufragaba con ingresos *ordinarios*. No parece excesivo cifrarlos en al menos ciento treinta millones para Nápoles y ciento veinte millones para el Rosellón, a lo largo de dos años, desde el comienzo de las operaciones en 1495 hasta su finalización en el primer trimestre de 1497. La magnitud de las cifras apenas requiere comentarios: en aquel momento, los ingresos *ordinarios* de la Hacienda real ascendían a unos doscientos cincuenta millones anuales, y de ellos sólo ciento sesenta millones podían utilizarse mediante *libranzas* que además, salvo excepciones, servían para atender gastos fijos.

Es preciso tener en cuenta, además, que en 1496 la corona realizó otro desembolso extraordinario para el viaje de la infanta Juana a Flandes, rodeada de un completo aparato cortesano y protegida por un dispositivo militar y naval muy costoso: *E partió la flota de España, en que fueron ciento e treinta naos e navíos e más de treinta [veynte] e cinco mill onbres de armada en ella, con la infanta doña Juana, e la llevaron a Flandes, para traer a la princesa doña Margarita. E partieron en el mes de setiembre del dicho año de XCVI de Castilla, de los puertos de Vizcaya; e fue tan grande el armada por la guerra que avía con Francia*³⁵. La documentación contable del archivo de Simancas permite cifrar el gasto de aquella expedición en unos treinta y un millones de mrs, sólo en lo relativo al pago y aprovisionamiento de los veintidós navíos armados con cuatrocientas piezas de artillería hechas para la ocasión y cuatro mil quinientos hombres embarcados, que componían la

³⁴ QUATREFAGES, R.: *La revolución militar...*, pp. 121-126.

³⁵ BERNÁLDEZ, cap. CLIV. La cifra se reduce a quince mil hombres, lo que es más verosímil, y ciento veinte barcos en PADILLA, Lorenzo de: *Crónica de Felipe I*, CoDoIn, VIII, 1846, p. 37; y a quince mil hombres y ciento treinta y tres barcos en FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Batallas y Quinquagenas*, Salamanca, 1989.

Armada de Flandes preparada para transportar a la infanta y el personal de su casa, pues el resto eran las naos de la flota mercante que partía cada año, más otros veinticinco millones importe del ajuar de la infanta y del dinero en efectivo que llevaron su capellán y su tesorero³⁶. Si los añadimos a las enormes cantidades gastadas en las guerras de Nápoles y del Rosellón, fácilmente se puede estimar hasta qué punto el bienio 1495-1496 fue el primer momento en que los castellanos sufrieron el peso de una política exterior de la monarquía cuyas directrices trazaba, evidentemente, el rey Fernando y que eran ajenas en gran medida a la tradición de Castilla en este aspecto.

LA SEGUNDA EXPEDICIÓN A «LEVANTE». JUNIO DE 1500

Meses antes de que se formalizara el proyecto de reparto del reino de Nápoles entre Luis XII de Francia y Fernando el Católico (tratado de Chambord-Granada, octubre y noviembre de 1500), se había puesto en marcha una nueva expedición con el propósito declarado de combatir a los turcos y, también, con el de defender las posiciones que el Rey Católico mantenía en Calabria. La fuerza estaba al mando, una vez más, de Gonzalo Fernández de Córdoba, con la condición de capitán general. Pocos años después lo describía así el cronista Bernáldez: *Partió el Grand Capitán don Gonçalo Fernández, fiijo segundo de la casa noble de Aguilar, del puerto de Málaga, a quatro días de jullio, año de MD, por mandado del rey don Fernando, para ir en Italia, con CCC onbres de armas, e por capitanes de ellos fueron don Diego de Mendoça e mosén Peñalosa, teniente del claverero de Calatrava, e Pedro de Paz, teniente de don Juan Manuel. Llevó más trezientos ginetes, de los quales fueron por capitanes el comendador Mendoça e Luis de Ferrera e mosén Hocés. La gente de pie que llevó fueron quatro mill peones para por la tierra e otros quatro mill para por la mar, con buenos capitanes como él los quiso llevar porque era el Gran Capitán muy quisto e muy querido de los onbres que seguían la guerra. El armada de la mar fueron tres carracas e veinte e siete navíos e veinte e cinco carabelas e galeas e algunas fustas e vergantines, en que se fizo una muy fermosa flota e armada*³⁷.

³⁶ Tenemos en curso de redacción un estudio detallado sobre todos estos asuntos, a partir de la documentación de C.M.C., principalmente. La *data* de Morales consigna 51.621.115 mrs. de gasto para el casamiento de la infanta y flota que la llevó a Flandes, pero no cubre todos los gastos. Un resumen de las características de la armada en SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Política internacional...*, vol. 4, doc. 165.

³⁷ BERNÁLDEZ, cap. CLXVIII.

El documento octavo del apéndice presenta una detallada relación general de buques y tropas, la estimación de su coste y las minuciosas instrucciones sobre forma de pago que se dieron al tesorero mosén Luis Pexo o Pexón. Su lectura puede servir para ampliar y completar lo mucho que ya se sabe sobre la segunda guerra de Nápoles³⁸.

El mando completo correspondía al *señor Gonçalo Fernandez* —obsérvese que todavía no se le da título de Don —como capitán general de las fuerzas, tanto terrestres como navales, a cuyo *mando e governaçión* habían de estar todos sus componentes. Era la mayor expedición de tropas profesionales que hasta entonces habían enviado los reyes fuera de Castilla —unos siete mil quinientos hombres de mar y tierra— y en su composición se observa el gran progreso hecho en todo lo tocante a ordenanza y eficacia organizativa. La flota constaba de tres galeras y tres carracas, barcos de mayor capacidad ofensiva, cada cual según sus características; veintiséis naos, casi todas con capitanes vascongados, fuera cual fuese su puerto de origen; diecinueve carabelas y cuatro *tafurcas*, con capitanes norteños o andaluces. En total, cincuenta y cinco buques, con cuatro mil ciento ochenta y dos hombres embarcados y un costo mensual de 5.657.604 mrs. Acompañaban además al capitán general nueve pilotos para organizar las operaciones de la flota (30.175 mrs./mes). Las tropas de tierra eran tres mil cuarenta y dos peones, de los que setecientos sesenta y cinco eran espingarderos —aunque en el *sumario* de la cuenta sólo se reconocen seiscientos—, además de que los lanceros iban ya *a la orden de çuyça*, con un costo mensual de 2.317.860 mrs., y seis capitanías de las *Guardas reales* formadas por trescientos *hombres de armas* y trescientos *jinetes* (1.222.504 mrs./mes). Había también un pequeño grupo de artillería formado por veinticinco *lombarderos* y *tiradores*, un carpintero y un cantero.

Los ingresos de Gonzalo Fernández de Córdoba aumentaban mucho con respecto a la expedición de 1495, pues, además de su salario como titular de una capitanía de las *Guardas* (200.000 mrs./año), contaba con otro tanto de *ayuda de costa* anual y dos mil mrs. diarios de *quitación* (730.000 mrs./año). Estaba asistido por un grupo de oficiales —especie de estado mayor— adecuado para las tareas de asesoramiento e inspección: cuatro *consejeros de la armada*, que eran marinos muy expertos; un tesorero, y también consejero de la armada, mosén Luis Pexo o Pexón; un *veedor del ejército*, Luis Mexía, y cuatro contadores con título de *contadores mayores de sus altezas*. Las instrucciones que recibió Pexón fueron muy precisas:

³⁸ Las investigaciones de base documental en QUATREFAGES, R.: *La revolución militar...*, en especial en p. 127 y ss. y pp. 367-375.

tratan sobre la manera de hacer los alardes —siempre con orden del capitán general—; llevar registro escrito de las tropas —con altas y bajas—; estado del armamento, libranzas de todo tipo de gastos y su contabilidad. Es un documento extraordinario, que pone de manifiesto cómo, al mismo tiempo que se modernizaba la ordenanza del ejército lo hacía también la de los órganos de tesorería, contabilidad, gestión e intervención.

* * *

Mantener la armada y ejército que embarcó en Málaga, en junio de 1500, costaba 9.374.988 mrs. al mes. Aquel año fueron ocho meses, desde mayo, esto es, setenta y cinco millones. Y en los siguientes, hasta 1504, los gastos fueron mucho mayores, tanto en Nápoles como en el Rosellón³⁹. En muy poco tiempo, las dos guerras de Italia habían obligado a poner a punto unos medios financieros que superaban ampliamente —en términos comparativos— a los aplicados durante la conquista de Granada aunque el gasto no se pudiera justificar con el argumento de que hubiera guerra en las fronteras o el entorno inmediato de Castilla. Se había pasado de considerar difícil el mantenimiento de una pequeña flota de cinco buques —la *armada de Vizcaya*— cuyo costo mensual no alcanzaba el millón de maravedíes, a tener que afrontar gastos de guerra en tierra y mar al menos diez veces superiores durante varios años seguidos. He aquí un aspecto de la «revolución militar moderna» al que siempre convendrá prestar mucha atención: el de su financiación y costo, sobre qué Haciendas y contribuyentes recayó, y los cambios de equilibrios y repartos de poder a que esto dio lugar.

³⁹ La cuenta del tesorero Alonso de Morales, que no refleja todos los gastos, indica 366.258.427 mrs. pagados para la segunda guerra de Nápoles y expedición contra los turcos. No se incluye aquí el gasto en el Rosellón, donde sólo las obras en la fortaleza de Salses ascendieron, en esta cuenta, a 30.589.246 mrs.

APÉNDICE

1

Junio de 1493 a abril de 1495

Cuenta de Juan de la Torre. *De ciertos maravedíes que recibió para la paga del rey moro e de las armadas de Sus Altezas y para pagar a los corregidores del reyno de Granada y para otras cosas e gastos extraordinarios.*
(Simancas, C.M.C., 1.^a época, leg. 1876)

Cargo para la paga del rey Muley Baudili

1. Trajo Montalbán de Valladolid, ‘para la paga del dicho rey Muley Baudeli’, ‘de ciertos maravedíes de juro que se vendieron’	5.000.000
2. Recibió de Alfonso de Baeza, repostero de camas de la reina, cinco millones que prestó el duque de Medina Sidonia a los reyes	5.000.000
3. Trajo Bíttores del Campo de Valladolid, donde se lo entregó el licenciado de Illescas	1.984.500
4. Recibió de Alfonso de Herrera 1.208 marcos de plata, de ley de once dineros, a 2.300 mrs. el marco	2.778.400
5. Recibió por una cédula de cambio que vino de Barcelona sobre Alfonso de Armenta, vecino de Córdoba	342.400
<i>‘Así que son los maravedíes que recibió para la paga del dicho rey e moros que con él se pasaron, en la manera que dicha es’</i>	15.105.300

(En el borrador hay otra partida de cargo tachada: 741.700 mrs. de la renta de las Alpujarras, ‘de este tercio postrero de este año’, que quedó para Sus Altezas)

Cargo de pasaje de moros y flete de Aben Comixa

1. Recibió de Francisco de Alcaraz, del pasaje de los moros que pasaron por Málaga y Marbella	357.900
2. Recibió de Juan de Baeza, del pasaje de los moros que pasaron por Almuñécar	63.130
3. Del pasaje de los moros que pasaron por Motril	40.000
4. Recibió de Abraham el Caeçi, del pasaje de los moros que se pasaron de Baza, Zújar, Purchena y Caniles	271.714

5. Recibió de Rodrigo de Ávila, del pasaje de otros moros que pasaron por Almuñécar	25.000
6. Recibió de Diego Negral, de ‘ciertas cabeças que pasaron por Adra’	2.000
7. Recibió ‘de lo del flete de Aben Comixa’	300.000
<i>Total de este cargo</i>	1.059.744

Cargo de alcances y de préstamos de tesoreros y otras personas

(En una copia tachada se lee que este cargo lo recibió ‘para el armada vieja de ciertos alcances de comisarios e otras personas e de otras cosas’. Al repasar los asientos de la data se comprueba que son los barcos de Lorenzo de Zafra, Arriarán, Lezcano, Pedro de Zafra. No la ‘armada de Vizcaya’)

1. Del tesorero Alfonso de Medina, del alcance de su cargo como tesorero de la casa de la moneda de Sevilla	42.640
2. De Alonso de Valladolid, tesorero de los obispados de Plasencia y Coria, de un alcance	10.000
3. De Juan Alvarez de Cauallón, que lo cobró de ciertos tesorero de la cruzada	25.000
4. De Fernando Díaz de Puebla, ‘de lo que vendió de los bienes de Ydrobo’	61.000
5. De Alfón Martínez de Briviesca, de su alcance como comisario del arcedianazgo de Talavera	26.000
6. De Francisco de Trujillo, de lo que cobró de Alfón de las Cabeças, tesorero de la cruzada del obispado de Badajoz	105.000
7. De Gonzalo de Medina, tesorero de la cruzada primera del arzobispado de Toledo	35.000
8. De Francisco de Trujillo, de lo que cobró de Alfón de las Cabeças	70.000
9. De Juan Hurtado, que lo cobró a ciertos tesoreros	319.000
10. Del bachiller Francisco Ramírez, de su alcance como comisario de Ávila	5.000
11. De Martín de Olmedo y otros, que lo cobraron de ciertos tesoreros	215.285

12. De Herrán, de lo que cobró de ciertos tesoreros de la cruzada	252.000
13. De Francisco de Trujillo, de lo que cobró a los tesoreros de los obispados de Plasencia y Coria	18.350
14. De Juan Hurtado, de lo que cobró de tesoreros	90.000
15. Recibió del mismo otros	22.770
16. De Francisco de Trujillo, de lo que cobró a Alfón de las Cabeças	25.000
17. Recibió 'de un bachiller, de un alcance'	310
18. De Diego Negral, librados a García López de Arriarán para 'fenescimiento de cuenta'	92.319
19. De Juan Gutiérrez de Hontiveros, 'los quales dio por el al dicho Arriarán'	60.000
20. De Juan de Espíndola, que los dio a Juan de Lezcano a cuenta de su fenecimiento de cuenta	50.000
21. De Diego López de Toledo, comisario del arcedianato de Guadalajara	13.890
22. De Antonio de Solier, de lo que cobró a los tesoreros de los obispados de Plasencia y Coria, y del cargo de Diego de Ávila	100.000
23. De Juan García de los Portales, tesorero de los obispados de Astorga y Oviedo	100.000
24. De Fernando de Zafra, de lo que le prestaron para pagar la armada de Vizcaya	727.500
25. De Juan del Campo, de lo que prestó el Clavero para dicha paga de la armada	485.000
26. De Beltrán del Salto, receptor del diezmo y medio diezmo de lo morisco	10.000
27. De García de Ocampo, de lo que cobró de ciertos tesoreros de la cruzada	67.000
28. De Pedro de Rojas, de lo que recibió 'de lo que estaua tomado a los judíos'	50.050
29. De Diego de Torres, de lo que cobró Martín de Olmedo	11.250
30. Recibió para librar a García Maldonado, alcaide de Alhama, en cuenta de lo que ha de haber, por un libramiento del arzobispo [de Granada] en el comendador Fernán Ponce de León	29.250

31. Cobró en cuatro veces de Alfonso de Vozmediano, del ‘tercio postrimero de las Alpuxarras del año de XCIII’	1.430.340
32. De Alfonso de Vozmediano, ‘del tercio de los tres mil reales que el Muleh tenía en la çapatería de Granada’	31.000
33. Del mismo, también ‘de lo del terçio de las Alpuxarras’	44.364
34. De Juan Alvarez de Madrid, de su alcance	58.073
35. Del tesorero Lezmes de Maçuelo, que lo cobró de alcances de los tesoreros de cruzada	44.776
36. Del mismo, por lo susodicho, dos tazas de plata ‘que pesaron tres marcos marcados de la marca vieja de Portogal’	6.200
37. De Lope de Moya, de lo que cobró de las composiciones del obispado de Córdoba	50.000
38. De Martín de Olmedo, que lo cobró de los tesoreros de la cruzada	25.630
39. De Esteban de Ocampo, que lo cobró de ciertos tesoreros de la cruzada	330.384,5
40. De Manuel de Espíndola, tesorero de la cruzada pasada del obispado de Córdoba, en cuenta de su descargo	40.000
41. De Pedro de Rojas, ‘de lo que cobró de los judíos que se fueron, de los secrestos’	25.000
42. Del mismo, por el mismo concepto, en otra paga	11.250
43. De Martín de Olmedo, de lo que cobró de los tesoreros	4.324
44. De Diego García el Rico, escribano del concejo de Granada, que en él estaban depositados de los judíos	18.750
45. De Diego Negral, que los cobró de Vasco de Quiroga y otros tesoreros	40.000

Data de Juan de la Torre

1. Por una nómina firmada por el arzobispo de Granada, fecha 25 de noviembre de 1493, al rey Muley Baudeli y a otras personas contenidas en ella	11.786.082
--	------------

Detalle:

Al rey Muley Baudeli, por compra de las Alpujarras	8.730.000
A Bulcacín el Muleh, por lo que vendió a los reyes cuando se pasó	1.576.250
A Yuçaf Abencomixa, por lo mismo	970.000
A Yuça de Mora, 'porque fue a la corte a haser los asyentos e andovo en el trato'	109.500
A Abraham el Caeçi, 'porque entendió en el dicho trato'	194.000
A Montalbán, su salario por traer los cinco millones de Valladolid	37.572
A Alfón de Baeça, repostero, su salario por traer los cinco millones que prestó el duque	19.060
A Juan de Pioça, de flete de una nao suya para 'llevar los moros que yvan con el rey'	101.300
A Lope de Arriarán de flete de un valliner para lo mismo	48.500
2. Por otra nómina firmada por el arzobispo, a 25 noviembre 1493, para pagar ciertos salarios	58.750
A Juan del Campo, 'que fue a la corte con cartas cómo hera pasado el rey'	5.000
A Ochoa de Careaga, 'porque fue allende'	4.000
A Francisco Fernández y Fernán Sánchez, porque estuvieron en la nao de Fagaça al embarcar	5.000
A Abraham de Mora, para que diese al Muley rey de Fez, que se llama (blanco)	4.850
A Diego de Murcia, porque fue en una nao allende	1.500
A Diego Ruiz Caçador, porque 'fue allende a entender en un trato'	2.000
A Diego de Torres, porque fue allende	4.500
A Diego Negral, porque fue a pagar a la gente del armada que estaba en Almuñécar	2.000
A Fernando Diaz, porque (en blanco)	2.000
A Fernán Sánchez, escribano del armada, para su salario	6.000
A Salinas, a Fernán Pérez y a Francisco Fernández	21.800
3. Por otra nómina firmada por el arzobispo, a 13 de noviembre de 1493	90.000
Al concejo de Loja 'para ayuda de haser una puente'	50.000
A García de Villarreal, por las obras de Almuñécar	40.000
4. Por otra nómina firmada por el arzobispo, a 13 de noviembre de 1493	515.000
Al corregidor de Almería, de 80.000 de su salario	74.000
Al licenciado de Burgos, corregidor de Vera	70.000
Al licenciado de Santa Cruz, corregidor de Baza	60.000
Al bachiller Anaya, corregidor de Guadix	80.000

A Alfonso Fajardo, corregidor de Loja	85.000
A Navarro, corregidor de Vélez, de 70.000 de su salario	60.000
Al licenciado Remon, corregidor de Ronda	80.000
5. Por otra nómina firmada por el arzobispo a [en blanco] de noviembre, se paga al capitán Yñigo de Artieta, de fenecimiento de cuenta de los seis meses pasados que se cumplieron en enero de 1494	639.262
6. Por otra nómina firmada por el arzobispo el mismo día, a Martín Pérez Fagaça, capitán de dicha armada, de fenecimiento de cuenta de los seis meses que se cumplieron el 10 de enero de 1494	318.300
7. Por otra nómina de la misma fecha, a Antón Pérez de Layçola	184.640
8. Por otra nómina de la misma fecha, a Juan Martínez de Amezcua	95.342
9. Por otra nómina de la misma fecha, a Juan Pérez de Loyola, capitán de dicha armada	192.471
10. Por otra nómina del arzobispo [fecha en blanco], a ciertos capitanes del armada, que pasaron 1.528 ‘ánimas de moros allende a razón de tres reales e medio, segund fue tasado por el dicho arzobispo’	165.789
Detalle:	
A Pedro de Zafra, por 648 ‘ánimas que pasaron sus navíos’	70.308
A Bartolomé Colín, por 393 ‘ánimas’	42.642
A García López de Arriarán, por 158 ‘ánimas’	17.142
A Lorenzo de Zafra, por 329 ‘ánimas’	35.696
11. A Pedro de Zafra, por una cédula del arzobispo de 13 de julio de 1493, por el flete de un navío ‘en que llevó çiertos enbaxadores del rey de Andarax e los pasó allende al reyno de Fez’	8.000
12. A Pedro de Zafra, por una cédula del arzobispo de 15 de julio de 1493, porque pasó allende en sus navíos a 110 ‘ánimas de moros veçinos de Granada’	11.935
13. Por una cédula del arzobispo, de 10 de junio de 1493, a ‘çiertos capitanes del armada’	540.000
Detalle:	
A García López de Arriarán, por dos fustas con 80 hombres de tripulación, pago por dos meses	140.000
A Juan de Lezcano, por otras dos fustas con 80 hombres, por dos meses	140.000

A Lorenzo de Zafra, por otras dos fustas, dos meses	140.000
A Fernán Sánchez, por la galera de Pedro de Zafra con 75 hombres, dos meses	120.000
14. A ‘quatro onbres de pie de la reyna nuestra señora que vinieron a aconpañar la plata que traxo Garçia de Herrera desde Barçelona a Granada’	2.000
15. A un correo que vino de Barcelona con cartas al arzobispo y a Hernando de Zafra, 6 ducados	2.250
16. A García de Herrera, contino de la reina, porque trajo la plata de Barcelona a Granada, ‘para la paga del rey Muley Baudili’	5.000
17. A Francisco de Trujillo, en Granada, por cédula del arzobispo de 1 de octubre	18.350
18. A fray Francisco de Córdoba, procurador de San Jerónimo, 15.000 para las obras del monasterio y 15.000 para su ‘proveimiento’ (cédula arzobispo, 1 octubre)	30.000
19. Al prior de Santa Cruz de Granada, para proveimiento y obras del monasterio	20.000
20. Al tesorero del rey, Gabriel Sánchez, y a Rodrigo de Ayala en su nombre, por cédula real, sobre el ‘tercio postrimero de las Alpujarras’, en 30 de noviembre de 1493	1.022.222
21. A Párraga, caballero de don Enrique Enríquez, por ‘un moro que sus altezas le tomaron’	4.000
22. A Francisco de Alcaraz, por ‘quatro almexías que el arzobispo tomó para ornamentos de las yglesias de Granada’	12.900
23. Al licenciado Andrés Calderón, corregidor de Granada, a cuenta de su salario (cédula del arzobispo de 10 de diciembre de 1493)	90.000
24. A García Maldonado, alcaide de Alhama, para completar el pago de 240.000 ‘que se libraron al claverero en el subsidyo del maestrazgo de Alcántara’	113.750
25. A Tristán de Silva, a cuenta de su acostamiento de este año	20.000
26. A Gaytán, ‘por yr con cartas a Barçelona a sus altezas’, cédula de 28 de julio de 1493	3.000
27. A Pedro de Castro, a cuenta de lo que se le debe por fenecimiento de cuenta, cédula de 28 de julio de 1493	20.000

28. A Ordas, repartidor de Piñar, Aznallos y Montexicar, 6.000 a cuenta de su salario, y a Benito de Vitoria, escribano del repar-timiento, 2.000, cédula de 26 de noviembre de 1493	8.000
29. A Juan Hurtado, de su ayuda de costa hasta 20 de octubre de 1493, porque estuvo ‘en ciertos obispados cobrando ciertos maravedís’	17.920
30. A Gómez Fernández, de merced de los reyes ‘por las nuevas que llevó de cómo hera pasado el rey Muley Baudeli’	15.000
31. A Pedro de Zafra, por el servicio de vigilancia de la costa hecho por dos ‘tafurcas’ suyas durante 23 días de mayo (1493)	33.000
32. ‘A los ensayadores de la casa de la moneda de Sevilla que vinie-ron a ensayar la plata que sus altezas enbiaron de Barçelona a Granada para la paga del rey Muley Baudeli’, por cédula del arzobispo de 6 de octubre de 1493	2.000
33. A Diego Negral, porque fue a Málaga y Marbella, enviado a Francisco de Alcaraz, a por 200.000 mrs. Cédula de Hernando de Zafra	2.000
34. Por nómina firmada por el arzobispo a 15 de febrero de 1494, a ciertas personas por comprar y hacer bizcocho, y a Lorenzo de Zafra de flete de una carabela, de cierta fruta que se compró y a ciertos salarios’	123.783
A dos moros de Tabaharique, diez doblas castellanas	3.650
A Lorenzo de Zafra, de flete de su carabela ‘para yr allende con ciertos moros a los tratos’	30.000
De fruta que se compró en Málaga y se entregó a Lorenzo de Zafra	11.133
Al bizcochero Alfón, por 300 quintales de bizcocho	24.000
Otros 20 quintales de bizcocho	8.000
Para hacer harina en Ronda y Málaga y recoger ‘cierto pan que prestó el Dordux’	24.250
Gasto de Pedro de Zafra, Juan de la Torre, Juan del Campo y Peña, ‘que fueron a tomar los alardes de la armada de Visca-ya a Calis’	12.450
A Peña, de alquiler de una mula, y para su salario	930
A Juan del Campo, para lo mismo	930
A Basurto e a Loarte e a Luys, ‘que fueron a Valladolid a sus altezas a haser relación de las cosas de allende’	6.000
A Juan del Campo que fue a Almagro a por los mil castellanos que prestó el claverro para la paga del armada	1.500
A Pedro de Oropesa, que fue con él	1.000

35. Por nómina firmada por el arzobispo a 15 de febrero de 1494, a Abraham el Caeçi y otros	59.800
A Abraham el Caeçi [Cayçi], 100 doblas castellanas para pagar las tierras de Santa Fe ⁴⁰	36.500
A Fernando Díaz, dos viajes a Málaga para ‘haser haser vizcocho’	4.000
A Fernán Pérez, contador del armada, a cuenta de su salario	4.000
A Juan de Valladolid, repartidor de Yllora, Moclín y Colomera, 5.000 a cuenta de su salario, y a Bartolomé de Manzanares, escribano del repartimiento, 3.000	8.000
A Fernán Sancho, escribano de la armada, a cuenta de su salario ‘e porque fue a Bugia con Aben Comixa’	7.300
36. Por nómina firmada por el arzobispo, a 5 de febrero de 1494, a Yñigo de Artieta, capitán general del armada, y a los otros capitanes, de fenecimiento de cuenta que con ellos se hizo desde 10 de enero de 1494 hasta 10 de abril de 1494	2.252.520
Iñigo de Artieta	1.029.710
Martín Pérez de Fagaça	621.860
Antón Pérez de Layçola	389.250
Juan Pérez de Loyola	394.650
Juan Martínez de Amezquita	217.050
37. A Yñigo de Artieta, el mismo día, a cuenta del flete del valliner	20.000
38. A Yñigo de Artieta, a 15 de febrero de 1494, a cuenta de dos meses de pago por el flete de las dos terceras partes de su caraca (los reyes compran estas dos terceras partes del barco)	1.000.000
39. Por nómina firmada por el arzobispo a 12 de diciembre de 1493, a los capitanes de la armada, de fenecimiento de cuenta, del tiempo que estuvieron con sus fustas y navíos al servicio de los reyes	715.709
A García López de Arriarán	176.343
A Juan de Lezcano	195.950
A Lorenzo de Zafra	177.416
A Fernán Sánchez y Pedro de Zafra	166.000
40. A Francisco Fernández, contador de dicha armada, a cuenta de su salario	1.250

⁴⁰ A este individuo, según nota marginal, se le pagaron mil doblas por este motivo, de las que cien mil mrs. se le tomaron y se repartieron entre los capitanes de la armada.

41.	‘A Martín de Peñalva, criado del dicho arzobispo por su carta fecha a 5 de março de noventa e quatro años, çient mill maravedies para yr a Malaga a fletar una caravela e una fusta para en que fuesen Lezcano e Alvaro de Acosta e mosén Pedro allende a ver çiertos lugares e para comprar çierta fruta para lleuar allende’. Llevó el dinero Juan del Campo	100.000
42.	A Juan de Lezcano, por merced real para ayuda de costa	37.000
43.	A Fernando de Zafra, para pagar lo que le prestaron para la paga del armada	200.000
44.	A los contadores Fernán Pérez, Diego de Torres y Fernán Sánchez, ‘que van a resydir en el armada de Vizcaya’, a cuenta de sus salarios	6.000
45.	A los frailes de San Jerónimo, por cédula de los reyes	150.000
46.	‘Se perdió en los noventa marcos e medio de plata de los quevires de allende que se dio a Yñigo de Artyeta, 10.900 mrs., por quanto vino de Barçelona tasado a 2.300 mrs. el marco e acá no valió más de a 2.250’	10.900
47.	Por una nómina firmada por el arzobispo, a 17 de febrero de 1494	155.000
	A Hurtado de Luna, que fue con el rey Muley Baudeli allende, de ayuda de costa	24.250
	‘A Hernando de Çafra para pagar un marco de oro que enbió a la reyna nuestra señora de Darro, a peso de doblas haçenes’	22.500
	‘Que se ha gastado con los moros de Tabaharique e Tyguente e con el paño que se le ha enviado e con los vestidos que se les ha dado dos veses e con lo que han gastado hasta 15 de febrero de este año de 94 años’	108.250
48.	Que se perdió ‘en los justos que traxo Montaluan’	1.560
49.	A Hernando de Zafra a cuenta para pagar lo que prestó para pagar el armada	31.000
50.	Al mismo para lo mismo	72.000
51.	Pago de un salario a Gonzalo de Oviedo	1.000
52.	A Lorenzo de Zafra, a cuenta de lo que se le debe	10.000
53.	A Hernando de Zafra, a cuenta de lo que prestó	34.716
54.	A Muley Budeyle Hacén, ‘200 reales que le dieron para yr a la corte’	6.200

55. A García de Morren ‘portugués ... porque vino a Motril a ver como se podrían haser los açúcares’, por cédula de 14 de abril de 1494	3.000
56. A Hernando de Zafra, para ayuda de costa. Cédula de 14 de abril de 1494	60.000
57. A Hernando de Zafra, a cuenta de lo que prestó para pagar el armada	25.630
58. A Hernando de Zafra, por el mismo concepto del asiento anterior	330.384
59. Al mismo, por el mismo concepto	30.000
60. A Francisco Fernández, capitán del armada, de resto de su salario de 1493	12.550
61. A Juan de Baeza, de merced de los reyes, ‘para yr allende’, pagados en Granada a 22 de junio de 1494	25.000
62. A Pedro de Zafra, ‘que fiso de gasto en aderesçar su fusta quando las fustas de los turcos vinieron a Almería’.	11.523
63. De los ocho marcos que recibió Peñalver en depósito y se entregaron al Pequeñí, de los 250 marcos de plata de quebires que se tomaron del Basto y se puso en prenda de ellos 310 marcos de quebires de allende, que hubo una demasia de 14.950 mrs., de lo uno a lo otro. El resto ya están pagados, quedan	3.427
64. ‘Por una nómina firmada del arçobispo, señalada de Fernando de Çafra, fecha en 27 de jullio de 94 años, a los moros de Melilla, de Caçaça e de Tyguente e a los otros moros que están aquí de allende, para su mantenimiento del mes de agosto’	17.330
65. A Hernando de Zafra, de gastos que hizo ‘con los moros de allende e otros gastos’	100.290
66. ‘A los moros de Melilla e de otras partes para su mantenimiento del mes de setyenbre’ de 1494	17.330
67. A Fernán Pérez, contador del armada, a cuenta de lo que se le debía del año pasado, del ‘tiempo que andovo con las fustas que andavan de armada en la costa’	2.000
68. A Juan de Baeça, que va a visitar ‘las guardas que andan en la costa de la mar, a cuenta de 12 doblas castellananas	4.380
69. A García de Ocampo, que va con Baeza, 6 doblas castellananas	2.190

70.	A un correo que vino de la corte con cartas al arzobispo. 14 de septiembre de 1494	1.090
71.	A maestre Ramiro ‘para hacer ciertas escalas’, 10 castellanos, y otros 10 para su viaje a la corte, ‘quando vino de la corte con Martín Fernández Galindo’	9.700
72.	A un mensajero que fue a Écija a llamar a Narváez, mayordomo de ...	186
73.	A un mensajero que fue con cartas a los reyes ‘a faserles saber lo que avía traydo el valençiano de lo de Melilla’	1.125
74.	A Juan de León, ‘porque fue a Xeres de la Frontera a buscar çierta gente para pasar allende a lo de Melilla’. Cédula del arzobispo de 24 de septiembre de 1494	1.860
75.	‘A los moros de Melilla e de Tyguente para su mantenimiento del mes de octubre ... por nómina firmada del arzobispo e de Fernando de Çafra’ fecha 27 de septiembre de 1494	17.330
76.	A un correo ‘que vino en seys dias desde Madrid a Granada’ con cartas de los reyes al arzobispo, además de otros 3 ducados que ya le había dado Fernán Alvarez	1.125
77.	A San Pedro, que fue con ‘un hermano del alguasil de Melilla que se yva a la corte’, para el viaje y acémilas	620
78.	‘Al arraez de Oue para que diese a los moros de Tiguento e Tabaharique para su mantenimiento’ de noviembre. Lo prestó Hernando de Zafra	7.850
79.	A Diego Vallejo, a cuenta de lo que hubo de haber ‘porque fue a coger la gente que avía de yr a Melilla’	720
80.	Por una nómina firmada del arzobispo de Granada y señalada de Hernando de Zafra	106.860
	Al alguacil de Melilla	4.563
	Flete de una carabela para que fuera en ella el alguacil	24.700
	30 varas de ‘londres’, para el alguacil	11.250
	Al alguacil, ‘para su gasto’	6.042
	‘A los moros de Tiguento e Tabaharique’ para su gasto de noviembre, diciembre y enero	24.250
	‘Que costó vestir los hijos del Xequé’	3.650
	Debido a Hernando de Zafra, ‘de çierto alcance que hizo’	23.920
	A Vozmediano, ‘que fue con los moros a la corte’	6.000
	A dos mensajeros que fueron a la corte	2.270

81. 'A los moros de Tigvente e Tabaharique, del mes de febrero' de 1495	5.000
82. A Pedro de Zafra, para ayuda, 'de una tafurca que se le perdió en el puerto de Almuñécar en servicio de sus altezas'	20.000
83. A Pedro de Zafra, para su ayuda de costa 'por la yda que fue allende con maestre Ramiro, e asy mismo porque fue desde aquí de Granada a Calis a haser venir el armada para pasar al rey Muley Baudeli'	15.000
84. A Vozmediano, escribano del repartimiento de Guadix, por su oficio	5.000
<i>Total de la data</i>	21.908.055
<i>Total del cargo</i>	21.453.649
<i>Alcance de la data al cargo</i>	454.406

Para compensar la diferencia se cargan a Juan de la Torre diversas cantidades que también cobró de rentas de las Alpujarras, del 'secresto de los judíos' y 'de los judíos' (15.240-1.380), hasta sumar 576.505, más otros 31.000.

Con lo que hay un alcance contra Juan de la Torre de 153.099 mrs.

Lo justifica con diversos pagos:

85. A San Pedro, 'que fue tras el hermano del alguasyl de Melilla, que yva a la corte'	620
86. A Diego de Vallejo, 'porque fue a buscar la gente que avía de yr a Melilla'	620
87. A los moros de Tigvente y Tabaharique, para su mantenimiento del mes de febrero	5.000
88. A los mismos, para mantenimiento del mes de marzo de 1495	5.000
89. A Rodrigo de Ávila, que fue a Motril a llevar las armas	2.290
90. A Diego de Torres que está en Almuñécar con las armas, esperando los navíos	970
91. 'A un moro que se tornó christiano, que vino de Tremecén'	970
92. Al obispo de Málaga, a cuenta de pago de 1.000 fanegas de trigo que vendió a los reyes, a 70 mrs. la fanega, en Roma	35.000
93. Al comendador de Montizón, por el tiempo que fue repartidor de Santa Fe	10.000

94. A Antón de la Barrera, escribano de dicho repartimiento	5.000
95. A los moros de Tiguente y Tabaharique para su mantenimiento de abril de 1495	5.000
96. A Diego de Torres por el tiempo que estuvo en Almuñécar para entregar ciertas armas al armada de los reyes	3.000

2

Octubre de 1494 a enero de 1495

Relación de los maravedies que son menester para el armada que Sus Altezas mandan haser asy para Ytalia como para las Yndias, de esta primera paga que agora se ha de pagar, e cómo se provee lo que para ello es menester.

(Simancas, C.M.C., 1ª época, leg. 1876)

Cargo

1. Lo que se debe al armada de Vizcaya hasta 14 de julio de este año (1494) en que fue despedida	2.205.000
2. Se debe a Yñigo de Artieta para cumplir los dos millones de la compra de su carraca	1.000.000
3. Se debe a la armada de Vizcaya desde 20 de agosto ‘que se tornó a reçeibir’ hasta fin de septiembre, ‘a respecto de cómo la tornó a benir don Juan de Fonseca’, aunque tal vez sea menos porque no han tenido toda la gente en el armada	1.100.000
4. Se debe a la armada de Vizcaya por tres meses, de primero de octubre a fin de diciembre	2.520.000
5. Para pagar las siete carabelas que los reyes mandaron armar por tres meses, de 20 de octubre a 20 de enero	1.050.000
6. Para pagar las dos naos, una del conde palatino y otra del hermano de Pedro de Yacays [o Diacays] y otras once carabelas que ahora mandan armar los reyes, ‘contando las dos naos por cinco carauelas, asy en toneladas como en gente segund don Juan de Fonseca lo ha escripto’. Por tres meses, de primero de noviembre a fin de enero	2.400.000
7. Para pagar al conde de Trevento, capitán general de la armada, por tres meses, desde 15 de octubre hasta 15 de enero del año que viene, a mil doblas por año	91.250

8. ‘En el primero memorial que se enbió a don Juan de Fonseca se pusieron por el despacho de las ocho carauelas que sus [altezas] mandaron yr agora a las Yndias, 2.272.742 mrs., y demás de aquello se pusieron otras 227.258 mrs. para conplir lo que sus altezas enbiaron mandar que se enbiase al Almirante e a frey Buyl e que se diese a Torres, e para otras cosas, que son todos 2.500.000 mrs., y aunque sus altezas mandaron que después fuesen no mas de quatro carauelas por agora, porque se acrescentó que el dicho don Juan ovo de conplir con lo que se devía de los que fueron primero a las Yndias e con la conpra de los navíos que hizo el Almirante, ponense por agora aquí todos los dichos dos quentos e quinientas mill maravedias aunque no se enbiaron más de quatro caravelas. Hase de ver lo que esto monta’ 2.500.000
- Que son todos, para el pago de la armada de Vizcaya hasta fin de diciembre, y las siete carabelas hasta 15 de enero, y las otras once carabelas y dos naos hasta fin de enero 12.876.250

Cómo se cumple la dicha paga

1. Envían los reyes a don Juan de Fonseca, con Jimeno de Bri-viesca 2.000.000
 2. Envían los reyes al mismo, con el comendador Lorenzo Méndez, la suma que dio el comendador mayor 3.000.000
 3. Envían con el comendador Diosdado, de los cinco millones que ha de dar don Pedro Puertocarrero 3.000.000
 4. Ordenan los reyes a los inquisidores de Sevilla que entreguen a don Juan Fonseca, de ‘çiertas penitencias ... que avían de tener cobrados para el día de Sant Miguel que pasó’ 3.000.000
 5. De ‘lo que valieren las almadrauas de Calis deste año, aunque los atunes no sean acabados de vender, están vendidos algunos de ellos fiados’, de modo que don Juan de Fonseca ‘se podra aprovechar de esta quantya para conplir lo que se ovo de comprar para enviar a las Yndias, porque mucha parte de ello se pudo comprar fiado’. Se estima una cantidad a tomar de 440.000
 6. ‘De la conmutacion de las penitencias que se ha de haser en Sevilla e su arçobispado’ podrá recibir don Juan de Fonseca una cantidad, ‘e que en tanto se busquen prestados de la forma que sus altezas escriuen por su carta’. Se puede tomar 2.000.000
- Total*..... 13.440.000

(Sobran, respecto al cargo estimado, 563.750 mrs., que se pondrán ‘en los tres meses seguidos’).

7. ‘Demás de esto ay otros 750 ducados de oro que deue Yñigo de Artyeta e sus conpañeros los del armada de Vizcaya, que están obligados de los pagar de los bienes que tomaron a los judíos que pasauan de Portugal allende, pero no se fase aquí cargo de ellos porque sus altezas han enviado a mandar a don Juan de Fonseca que pague el dicho Yñigo de Artieta los dos terçios de las costas que ha hecho la carraca en reparos de ella después que no gana sueldo por estos dichos dos terçios, e asy mismo ha de pagar las costas que de aquí adelante fiziere que asy gelo han enviado mandar sus altezas por sus cartas, e para ello le dexan estos seteçientos e çinquenta ducados, lo qual se pone aquí por relación porque se sepa la razón de esto’.

3

Armada enviada a Nápoles en 1495

Relaçion de los nauios e gente que están en el armada del rey e de la reyna nuestros señores que han enviado a Nápoles
(Simancas, C.M.C. 1ª época, leg. 1876)

La primera armada, que fue con el conde de Trevento

1. ‘La carraca de sus altezas, que era de Yñigo de Artieta’ 970 toneles, 350 personas (de las que 50 son del conde de Trevento)

(No se indica el coste del flete porque las dos terceras partes de la carraca son de los reyes)

<i>Naos</i>	<i>toneles</i>	<i>personas</i>	<i>flete (mrs/mes)</i>
2. Martín Pérez de Fagaça	405	195	44.550
3. Juan Pérez de Loyola	220	125	24.200
4. Juan Martínez de Lequeitio	205	125	22.550
5. Juan Martínez de Amezquita	130	70	14.300
6. Conde palatino	220	100	24.200
7. Martín de Diacayes	220	100	24.200
8. Jácome de Lastola	220	100	24.200
<i>Carabelas</i>	<i>toneles</i>	<i>personas</i>	<i>flete (mrs/mes)</i>
9. Juan de Alvarado	70	40	7.700
10. Ochoa de Plazencia	95	50	10.450

11. Cristóbal de Artiera	80	40	8.800
12. Fernando de Escalante	60	40	6.600
13. 'La caravela condesa', que es de los reyes	60	40	
14. Pedro Martínez de Almendara	80	40	8.800
15. Lope de Mondragón	60	40	6.600
16. Pedro de Avendaño o Amedaño	70	40	7.700
17. Gonzalo de Olmedo	37	40	4.070
18. Miguel Dendevasdel	60	40	6.600
19. Cristóbal Quintero	55	40	6.050
20. Martín de Miurubia	80	40	8.800
21. Alonso Rodríguez, cómitre de sus altezas	55	40	6.050
22. Martín de Marquina	80	45	8.800
23. Rodrigo de Aramburo	60	40	7.700
24. Martín de San Pedro	70	43	7.700
25. Martín de Marquina de Manozcar	95	50	10.450

*La otra armada, que fue con Gonzalo
Fernández*

<i>Carabelas</i>	<i>toneles</i>	<i>personas</i>	<i>flete (mrs/mes)</i>
1. Fernán Gómez de Solís	80	40	8.800
2. Gonzalo Fernández de Arévalo	60	40	6.600
3. Rodrigo de Garrua (capitán Pedro de Tapia)	75	40	8.250
4. Pedro Fernández de la Alcoba	80	40	8.800
5. Juan Fernández de la Alcoba (capitán Juan de Ayala) (es un 'ballinel')	55	39	7.150
6. Diego Rodríguez del Amezquita	90	40	9.900
7. Antón Rodríguez, cómitre	65	40	7.150
8. Domingo de Vidavia (capitán Juan de Larrauri)	90	40	9.900
9. Capitán Juan de Riola	54	40	5.940
10. Andrés Martín de Lagorda	60	40	6.600
11. Juan de Triana (capitán Bartolomé Núñez de Maya)	60	40	6.600
12. Francisco García	60	40	6.600
13. Capitán Pedro Martínez de Amezquita	54	40	5.940
14. Pero Verde, cómitre	60	38	6.600
15. Juan Marques	80	40	8.800
16. Capitán Lope de Çarauz	85	40	9.350
17. Capitán Juan Vázquez, vecino de Palos	60	40	6.600
18. Capitán Gómez Suárez	55	40	6.050
19. Capitán Pedro de Pedrosa	50	38	5.500
20. Capitán Juan López de Astigarivía	48	35	5.280
21. Francisco Martín el Freyle (capitán Sancho de Murueta)	55	38	6.050
22. Alonso Gutiérrez (capitán Juan de Ayala)	60	40	6.600

23. 'La carauela Freyla la Vieja en que va por capitán Gutierre Bezerra, hermano del comendador Gómez Rodríguez de Solis'	75	40	8.250
24. Capitán Domingo de Vidavia	70	40	7.700
25. Capitán Bernardo Quintero	45	40	4.950
26. Capitán Pedro de Tapia	35	37	3.850
27. Capitán Sancho de Vargas	90	40	11.000
28. Capitán Pedro Váez de Castilblanco	50	40	5.500
29. Pedro Váez de Castilblanco	60	40	6.600

Las otras quatro naos que después fueron con los peones

	<i>Naos</i>	<i>toneles</i>	<i>personas</i>	<i>flete (mrs/mes)</i>
1.	Juan López de Çarauz	240	170	26.400
2.	Ortuño de Arana	280	183	30.800
3.	Galaz de Leguiçamo	260	180	28.600
4.	Pedro de Bilbao	100	62	11.000

«Son todas estas 58 naos y caravelas con la carraca y van en ellas 3.513 personas. Cuesta cada persona con el flete de los navíos y con el salario del capitán y marineros y sueldo y mantenimiento a 1.000 maravedíes una persona con otra cada mes»

4

Gasto de la armada y ejército de tierra enviados en 1495, hasta fin de año

Memorial postrimero que se hizo de lo que se debe al armada e la gente de cavallo e de pie que está en Seçilia con todos los gastos estraordinarios que alla se hazen hasta fin de diciembre de XCV
(Simancas, C.M.C., 1ª época, leg. 1876)

Relaçion breue de todo lo que es menester para el armada e para la gente de cavallo e de pie que está en Çeçilia y en Nápoles por mandado del rey e de la reyna nuestros señores, contandolo desde el dia que partyeron hasta en fin del mes de dezienbre deste año de noventa e çinco, lo qual es según que adelante dirá, en esta guisa

Armada de la mar

1. Una carraca y 24 naos y carabelas, con 1.861 personas a bordo. Despachadas por el obispo de Badajoz, en Sevilla, pagadas por tres meses. Se han de pagar por otros tres meses. Se señala que

- el plazo de estos tres meses ‘cunple a diversos tiempos porque a diversos tiempos començaron a servir segund se contiene en el memorial del obispo’, además, ‘ha faltado mucha gente en diversos tiempos y algunos navíos que no sirvieron, espeçialmente los que se perdieron en la mar, y otras faltas de gentes que ovo, segund lo han de enviar por relacion el veedor y ofiçiales de contadores que allá están’. No obstante, se presupuesta el pago completo, incluyendo lo que ‘ovieron de aver el conde de Trevento e los otros capitanes’ 5.607.030
2. Se debe ‘a la dicha gente’, sin descontar faltas ‘e aviendo tomado el conde de Trevento otros navíos en lugar de los que se perdieron’, ‘contando desde los días que se cunplieron los dichos tres meses fasta el día de Santa María de agosto de este año, al preçio que de aquí fue ygalado’ 7.250.930
 3. 29 naos y carabelas que fueron con Gonzalo Fernández de Córdoba, ‘pagadas por çiertos tiempos, e devenseles hasta el día de Santa María de agosto de este año’ 3.951.950
 4. ‘No se pone aquí en cuenta las otras naos que fletó Gonçalo Fernandes porque no ovieron de servir más de hasta ponerle en Seçilia, e aquello pagó él de un quento de maravedies que de aquí se le enbió’.
 5. Las 4 naos de ‘Iohan Lopes de Çarauz e Hortuño de Arana e Galaz de Leguiçamon e Pedro de Biluao’, fletadas el 1 de mayo de 1495 y pagadas por tres meses, a un coste de 546.710 mrs. al mes. Se les ha de pagar quinze días, de primero a quinze de agosto. 273.355
 6. ‘Escrivieron sus altezas muchas vezes al conde de Trevento que escoja los navios que le parezca de esta armada en que aya en ellos 3.500 personas poco más o menos’, que ganan cada mes 3.500.000 mrs., incluyendo ‘la costa de los capitanes e suya’ [del conde]. Los cuatro meses y medio desde Santa María de agosto hasta fin de diciembre cuestan 15.750.000 mrs., teniendo en cuenta que el conde ‘avía fecho çierto acreçentamiento en el sueldo de la gente del armada segund de yuso está contenido e para esto quería despedir del flete quatro naos porque lo que aquellas avían de ganar sería para ayuda del creçimiento del sueldo’. 15.750.000
 7. El conde de Trevento propone acrecentar el sueldo del marinero a 2 ducados al mes y el del hombre de armas a 1,5 ducados, desde primero de junio, a las 3.500 ‘personas que andan en el armada. Son siete meses a 645.000 mrs. al mes: 4.515.000 mrs. en total. A descontar 200.000 mrs. por quatro naos hasta 15 de agosto pasado, pues hasta entonces no habían llegado a Sicilia. 4.315.000

8. 'Para la carena que ha de hazer la carraca, de la parte de sus altezas', 1.000 florines 265.000
9. Salarios del veedor, oficiales de contadores, escribano y pagadores, hasta final de 1495, contando con que Álvaro de Torres sólo cobra 50.000 mrs. al año, desde 7 de abril de 1495 'que partió de Madrid' 250.000

Gente de cavallo e de pie que ha de estar en la tierra con Gonçalo Fernandez

1. Quinientas 'lanzas' de diversas capitanías de las Guardas, 'que llevó Gonçalo Fernandez', incluyendo el sueldo de los capitanes. Se les pagó hasta fin de abril de 1495. El sueldo de otros ocho meses, hasta fin de año, asciende a 5.474.528 mrs., más otros 492.000 para reposición de caballos muertos o inutilizados 5.966.130
2. Gonzalo Fernández acrecentó el sueldo de cada 'lanza' en 12 mrs. diarios desde primero de julio, lo que monta, hasta fin de año 1.080.000
3. Quinientos peones que fueron con Gonzalo Fernandez, 20 mrs. diarios de sueldo cada uno desde primero de abril, en que embarcaron, hasta primero de julio en 'que les crecieron el sueldo'. Son 300.000 mrs. al mes. Gonzalo Fernández les había pagado dos meses 'a la partida'. Resta el pago de junio. Desde primero de julio se les acrecienta el sueldo en 10 mrs. al día, de modo que seis meses, hasta fin de año, son otros 2.700. 3.000.000
4. Se habían de enviar de Galicia y Asturias otros 1.300 peones. Embarcaron 1.200 'en las quatro naos postrimeras', pero se fueron muchos en Cádiz y Alicante, de modo que quedaron 350 ó 400 peones. Se les había pagado por seis meses a razón de 10 mrs. al día, desde primero de abril, y Álvaro de Cortes les 'pagó al tiempo de embarcar a cada uno' 1.050 mrs., de modo que cada peón ha recibido ya 2.850 mrs.. Se cuenta a cada uno 25 mrs. al día hasta fin de julio, que llegaron a Sicilia; de ahí en adelante se les paga igual que a los otros peones que tiene Gonzalo Fernández, es decir, 30 mrs. al día, lo que supone 4.500 mrs. más a cada peón hasta fin de año. En suma, cada peón, de los 400 que se computan, ha de recibir 7.500 mrs., de los que se le han anticipado 2.850. Restan 4.650 mrs., que suman, en total 1.860.000
5. Gonzalo Fernández ha de cobrar el 'mantenimiento' que le asignaron los reyes, hasta fin de año 285.000
6. Gonzalo Fernández pagó dos meses, desde primero de junio, a los 215 peones que están en las fortalezas de Cotrón y de La

Mantra y del Chillo, y a los que están en la fortaleza de Rigal. Son 941 ducados y 5 carlines. Escribió al virrey de Sicilia para que le enviara dinero para este pago, y además ha de cobrar las rentas de los lugares que estén o estarán bajo su control en el reino de Nápoles. Sin embargo se hace aquí cuenta del pago de los peones de las fortalezas, a 500 ducados al mes, que son 3.500 ducados en siete meses

1.312.500

Total del cargo a pagar hasta fin de 1495

52.266.895

«No se pone aquí cosa alguna para lo que Gonzalo Fernandez escriue que es menester para la munición que se deue hazer en la fortaleza de Rijol e para lo que es menester de gastar en el fortaleçer de las otras fortalezas que tiene Gonzalo Fernandez, porque en las faltas de la gente e de los navíos avrá para esto e para mucho más».

Lo que se ha proveydo por sus altezas para en cuenta de esto, es lo siguiente

- | | |
|--|-----------|
| 1. Un 'cambio' que llevó Nuño del Campo, del escribano de ración (Luis de Santángel). | 2.000.000 |
| 2. Del gobernador de la cámara de Sicilia, a cuenta de 2.000.000 que libró en el la reina, 'que lo avía de reçibir de la ropa de los judíos', 905 ducados. Otros 1.000 que prestó el maestre racional, a recobrar de lo que se obtuviese de dicha 'ropa de los judíos' | 739.375 |
| 3. Un 'cambio' enviado por el rey en el tesorero de Sicilia. 30.000 florines | 5.400.000 |
| 4. Un 'cambio' enviado por la reina, en el maestro secreto de la cámara de Sicilia. 19.000 fl. | 3.420.000 |
| 5. Un cambio del tesorero del rey, 22.827 fl., 4 tarines, 14 granos de moneda de Sicilia | 4.118.000 |
| 6. Otro 'cambio' del tesorero del rey en Luis de Juan Sánchez, a pagar a mediados y a fin de agosto | 2.480.000 |
| 7. Otra 'cédula de cambio' del tesorero Gabriel Sánchez, para pago por mitad a fin de octubre y a fin de diciembre, de otros | 5.654.000 |
| 8. Pagó Gonzalo Fernández en Cartagena, con algunos socorros que hizo a los del armada | 430.000 |
| 9. El arzobispo de Granada dio a Pedro Fernández de Madrid, para gastos del armada | 350.000 |

10. Alvaro de Torres recibió en Madrid para socorrer a los peones de Galicia y Asturias, 1.560.000 mrs., y pagó a cada uno 1.050 mrs, 'e no fueron mas de nuevecientos peones de Galizia aunque él diga otra cosa, que asy lo enbiaron por fe el governador e Juan de la Hoz e Serna, ofiçial ante quien se pagaron', y 298 peones de Asturias, que son en total 1.198 peones, de modo que pagó 1.257.900 mrs., y restan en su poder	202.200
11. Han de recibir Nuño del Campo y Juan de Torres todo lo que monte la décima de Sicilia de este año, salvo las costas. 14.000 florines de Sicilia en total (a 180 mrs. cada uno) y, si no llega a esta cifra, que se tome prestado	2.520.000
12. Se enviaron desde Burgos con Juan Ran, 2.000.000 'para que los diese a la muger del visorrey de Seçilia para que los llevase a Seçilia y porque la halló partida llevolos a Valençia a dar a Alonso Sánchez', lugarteniente del tesorero general, que los envia por 'cambios' a Sicilia	2.000.000
13. 'Se enbiaron con el vergantín que agora a la postre fue que partió a 15 de julio dos cambios del thesorero del rey e del escrivano de ração', de 16.666,66 florines de Sicilia, a 180 mrs. el florín	3.000.000
	<i>Total.....</i> 32.710.475
	<i>Alcance.....</i> 19.556.420

Remedios para cumplir este alcance

- 347.000 mrs. que faltaron del 'cambio' de 2.827.000 enviado para fin de octubre
- 'Se ha de ver lo que ay de faltas en la gente y en los navíos'
- 'Lo que ha reçevido e reçibiere Gonçalo Fernandes de la renta de los lugares que tyene e toviere'
- 'Lo que oviere reçivido o reçibiere del visorrey de Seçilia'
- 'Todas las otras cosas que aquí van contadas por entero, se ha de averiguar lo çierto de ellas'

Data en cuenta del dicho alcance

(siguen luego pagos a lo largo de 1496 y comienzos de 1497)

- | | |
|---|-----------|
| 1. Tarazona, 3 de septiembre de 1495. Los reyes envían con suentino Juan Ran, 6.000.000 a Alonso Sánchez, lugarteniente del tesorero general para que los envíe de Valencia al reino de Sicilia con Lorenzo de Zafra o con Juan de Lezcano, cualquiera de ellos, el que venga con las carabelas, para 'el gasto de la gente que allá está en serviçio de sus altezas'. Librados en Juan de Morales, tesorero de lo extraordinario a 3 de agosto de 1495 | 6.000.000 |
|---|-----------|

2. Tarazona, 30 de septiembre. Se envían con Vitoria, repostero de estrados, otros dos millones que dio el tesorero Morales, a Alonso Sánchez, en Valencia, para que los envíe a Nápoles para pago de la gente del armada, utilizando las dos carabelas que de allí han de venir, las de Zafra y Lezcano. 2.000.000
 3. Tarazona, 8 de octubre. Carta a Alonso Sánchez para que cobre un millón de Luys de Valera y Juan de Valera, tesoreros de la cruzada de los reinos de Aragón y Valencia y de Cataluña, para enviar a Sicilia junto con los otros dineros 1.000.000
 4. Almazán, 22 de noviembre. Se entregan tres cédulas reales a Sancho Ruiz «el del tesorero Grauiel Sanchez», una para que Alonso Gutiérrez de Madrid entregue a Alonso Sánchez ocho millones de maravedíes puestos en la villa de Requena, para paga de la armada y gente que está en Nápoles. Otra para que Sánchez envíe el dinero a Nápoles. La tercera para que los aduaneros dejen pasar el dinero de Requena a Valencia. 8.000.000
 5. Almazán, 23 de noviembre. El tesorero Morales da, por orden real, a Sancho Ruiz, dos millones, para que los lleve a Valencia y de allí se envíen a Nápoles para pago de la gente y armada 2.000.000
- (1496)
6. Tortosa, 20 febrero 1496. El tesorero Morales da, por orden real, cuatro millones a Villaplana, mozo de cámara del rey, para que los lleve a Valencia y los entregue a Alfonso Sánchez, y se envíen a Nápoles: dos millones y medio a Nuño de Ocampo para pago de la armada y uno y medio a Álvaro de Torres para el pago de la gente de a caballo y de pie 4.000.000
 7. Tortosa, 1 de marzo. Se da curso a una orden real para que Alonso Gutiérrez de Madrid envíe a Alonso Sánchez, para la paga de la gente que está en Nápoles con Gonzalo Fernández, otros 1.087.500
 8. 800 ducados de oro, por 900 ducados corrientes de a 21 sueldos y 4 dineros, tomados a cambio por el conde de Trevento de los herederos de Ambrosio de Espanoche en Nápoles. 'Los cuales dichos ducados fueron remitidos a pagar por letra de cambio del dicho conde al tesorero Grauiel Sánchez para que los diese e pagase a Jacobe Bernegal, mercader de Barcelona'. Sánchez los pagó y los reyes, a su vez, se los libraron sobre el tesorero Juan de Morales 300.000
 9. A principios de enero de 1496, el conde de Trevento despidió 'çiertos nauios del armada'. Los reyes enviaron un correo desde Tortosa (24 marzo 1496) al obispo de Badajoz, para que entre-

- gara dos millones quinientos mil, con objeto de hacer el ‘fene-
cimiento de cuenta’ a dichos navíos. El dinero procede de los
‘jubileos’ de los arzobispados de Sevilla y Granada y de los
obispados de Jaén, Córdoba y Badajoz 2.500.000
10. Tortosa, 6 abril 1496. Envía el escribano de ración dos libra-
mientos reales a Alonso Sánchez, uno a Alonso Gutiérrez de
Madrid, de 1.087.500, y otro al tesorero Ruy López, de 300.000.
Han de pagarlos ‘puestos en Requena’ y Sánchez recibirlos allí
y enviarlos de Valencia a Nápoles 1.387.500
11. (Tachado. Nota al margen: ‘no se llevó este dinero’). Almazán,
4 mayo. El tesorero Juan de Morales entrega, por orden real, a
Iñigo López de Padilla, 5.000.000 para llevar a Alonso Sánchez,
que los ha de enviar a Nápoles
12. Almazán, 14 de junio. Envío Fernán Alvarez a Roma, a Garcila-
so, tres letras de cambio. Una de Fernán Alvarez en Francisco
Lomelín, banquero de Roma, y su compañía, de 12.000 ducados,
otra de Pantaleón Ytaliano en Batista Lomelín, banquero de
Roma, de 3.000 ducados, y otra de Francisco Palomar en Esteban
Zimache, banquero de Roma, de 5.000 ducados. Son 20.000
ducados (7.500.000 mrs.) que los reyes envían para que los reci-
ba Garcilaso, para que envíe 5.000.000 al conde de Trevento y
los otros 2.500.000 a Gonzalo Fernández de Córdoba, para pago
de la armada y de la gente de tierra, respectivamente.—Con el
costo del envío de los cambios, el gasto fue de 8.000.000 (a 400
mrs. el ducado), librados en el tesorero Juan de Morales (que dio
4.8 millones a Francisco Pinelo, 2 a Francisco Palomar y 1,2 a
Pantaleón Ytaliano, respectivamente, por cada letra). Sólo se
anota aquí el neto 7.500.000
13. Almazán, 29 junio. El tesorero Alonso de Morales envía a Alon-
so Sánchez, en Valencia, para pagar dos ‘cambios’ del conde de
Trevento de 700 y 354 ducados 395.250
14. Almazán, 29 junio. El tesorero Morales envía a Galcerán Bel-
trán, en Barcelona, para pagar dos cambios del conde de Tre-
vento, de 800 y 535 ducados 441.526
15. ‘Aquí se han de asentar otros cambios que el conde de Trevento
ha enviado a pagar al rey y a la reyna nuestros señores y al the-
sorero Grauiel Sanchez y a otras personas que no tiene Hernand
Alvarez la razón de ellos y tyenela Fernando de Çafra’
16. Burgos, 19 noviembre. Envío Hernán Alvarez con un correo una
cédula de cambio de Pantaleón y Martín Çenturión, de 20.000
ducados, por los cuales mandaron dar los reyes ocho millones (a

- 400 mrs. el ducado), para que dichos ducados los pagara en Roma Francisco Lomelín y compañía a Garcilaso de la Vega y éste los dé a Nuño de Ocampo y Álvaro de Torres, pagadores de la armada y gente de tierra respectivamente (12.500 a Torres y 7.500 a Ocampo) 8.000.000
17. Los reyes ordenan al virrey de Sicilia que dé, del dinero de la cruzada de aquel reino, a Álvaro de Torres, la cantidad de 2.600.000
18. Los reyes ordenan al virrey de Sicilia que dé el montante de la décima y subsidio de aquel reino en 1496 a Álvaro de Torres. Se calcula un importe de 14.000 florines de Sicilia, como en años anteriores 2.520.000
(1496-1497)
19. 5.000 ducados de oro que tomó Garcilaso en Roma y los envió a Gonzalo Fernández para la paga de la gente. Los tomó a cambio del banco de los Lomelines y libró por ellos 8.500 florines por cédulas dirigidas a Hernán Alvarez para que los pagase a Bernaldo Pinelo. Se libraron en las pagas que Alonso Gutiérrez de Madrid está obligado a hacer para las pagas de la gente de Gonzalo Fernández de febrero y abril de 1497 (cantidad que asciende a 2.252.500). Aquí se contabilizan dos millones, correspondientes a los 5.000 ducados, estimado a 400 cada uno 2.000.000
20. 4.000 ducados de oro que tomó Alvaro de Torres a cambio en Roma, de los Lomelines, ‘por los cuales escribió al thesorero Grauiel Sanchez el dicho Gonzalo Fernandez que pagasen 6.400 florines de oro a Benito e Bernaldo Pinelo en Valencia’. Se libraron en el tesorero Morales, por cédula del rey, junto con otros cambios que tomó el conde de Trevento para pagar en Valencia 1.600.000
21. 1.532 ducados de oro que el conde de Trevento envió a pagar en Valencia por tres cédulas de cambio, más otras cédulas, hasta un total de 2.151 ducados 15 sueldos de moneda de Valencia
22. Se cargan más al conde de Trevento y Nuño de Ocampo ‘ciertos cambios que el dicho conde de Trevento enbió a pagar a Barcelona, entre julio de 1496 y marzo de 1497. Los detalla (en ducados siempre: 300, 512, 537, 353, 688, 614, 600, 400, 940, 500, 301, 200, 94). En total, 6.357 ducados, que se han de reducir al valor de los ducados en Barcelona, y se libraré la cantidad para el pago correspondiente en el tesorero Morales
23. Se cargan al conde y a Ocampo ciertas cuantías que pagaron a personas ‘de lo que ovieron de aver en la dicha armada por feneçimiento de cuenta que con ellos fizo el dicho conde e [Fernando de] Ferrera, ofiçial del armada [contador]. Todas estas cantidades las libran los reyes en el tesorero Morales

• Martín de Yaques o Jaques, maestre de nao, de sueldo, flete, mantenimiento y salario suyo y de su gente	737.674/ 161.382/ 69.713
• Juan Gallardo, maestre de carabela	77.892
• Diego Rodríguez del Amezquita, capitán de carabela	332.052
• Martín Pérez de Berrayoça, capitán de la nao de Martín Pérez de Diáquez	112.352
• Personas que sirvieron en la nao de Martín de Marquina	40.848
• Personas que sirvieron en la nao de Ortuño de Harana	224.359
• Personas que sirvieron en la nao de Armenter	53.455
• Personas que sirvieron en la nao de Domingo de Armenter	35.552
• Personas que sirvieron en la nao de Pedro de Auyer ¿?	182.847
• Personas que sirvieron en la nao de Martín Pérez de Diáquez ('Estas libranças vinieron a Burgos en el mes de abril de XCVII años')	30.355
24. 'Hanse de cargar más en esta cuenta lo que Gonzalo Fernandez libró a los peones gallegos y asturianos que está su cuenta en el pliego del cargo general'	
25. 'Hanse da cargar más en esta cuenta 1.492.320 que libró Gonzalo Fernández a los gallegos y asturianos quando los despidió, en esta guisa':	
• Nómina de 6 de enero de 1497, firmada por Gonzalo Fernández, Diego de Villalua y Diego Fustel, 'a los gallegos que vinieron despedidos de Nápoles'	1.296.960
• Otra nómina de la misma fecha y firmas, de los peones asturianos	195.360
(libradas sobre el tesorero Morales)	

5

1495-1496

Cuenta de Alonso Sánchez, lugarteniente del tesorero general, en Valencia, de los maravedíes que ha recibido en varias libranzas enviadas por los reyes para que a su vez envíe cédulas de cambio de ellos a Nápoles, 'según está antes de esto en este libro'

(Simancas, C.M.C., 1.^a época, leg. 1876)

Cargo

(Indica de quién los recibe. La orden parte siempre de los reyes.
Fechas a lo largo de 1495 y 1496)

1495

- | | |
|---|-----------|
| 1. Agosto. De Juan Ram, contino, para dar a la mujer del virrey (ya partida) | 2.000.000 |
| 2. Octubre. De Juan Ram, contino, seis millones, y del repostero Vitoria, dos | 8.000.000 |
| 3. Octubre. De Juan de Valera | 851.075 |
| 4. Diciembre. Del tesorero Alonso Gutiérrez de Madrid | 8.000.000 |
| 5. Diciembre. De Miguel de Araso, repostero de camas de los reyes | 2.000.000 |

1496

- | | |
|--|-----------|
| 6. Del tesorero Morales, enviados con el mozo de cámara Villaplana | 4.000.000 |
| 7. De Alonso Gutiérrez de Madrid y del tesorero Ruy López | 1.387.500 |
| 8. De Iñigo López de Padilla | 5.000.000 |
| 9. De Jorge de Vitoria, repostero de estrados del rey | 395.250 |

*Data**1495*

- | | |
|---|-----------|
| 1. Entregó a Luis Sánchez en Sicilia los dos millones que recibió de Ran | 2.000.000 |
| 2. Envío en noviembre de 1495 con Lorenzo de Zafra en su carabela y en en una nao que fletó | 8.544.375 |
| 3. Envío en diciembre de 1495 con la nao de Pedro de Aldoya y Martín Pérez su hermano | 6.456.475 |
| 4. Envío por cambio a Sicilia 12.000 florines (a 180 mrs.) a recibir Luis Sánchez, febrero de 1496 | 2.160.000 |
| 5. Costas por recoger en Requena ocho millones, en dos veces, y en recoger otros cuatro enviados por los reyes a Valencia | 10.000 |
| 6. Al tesorero Gabriel Sánchez por [oscuro] que compró, 700 ducados | 262.500 |
| 7. Al embajador de Venecia, por cédula de los reyes, 500 ducados | 187.500 |
| 8. Envío a Juan Manuel, embajador de los reyes, que está en Génova, para fletar dos carracas que los reyes mandaron fletar para 'que viniesen a se juntar con la otra armada', por 'cambio', 3.200 ducados, que le envió en dos veces (1.500 y 1.700 ducados) | 1.200.000 |

9. Pagó más del cambio de los 1.500 ducados y del seguro de los 1.700 ‘enviados de contantes’ y de otros 800 ducados ‘que sus altezas mandaron asegurar a buena cuenta’ 75.000

(No sigue la data en 1496. El documento tiene una versión en letra cortesana, y otra hecha por el mismo Alonso Sánchez, en cursiva aragonesa. Hay una nota final sobre lo que ha recibido la armada hasta fin de diciembre de 1495, hecha por el secretario Juan de Coloma y enviada por orden de la reina a un secretario ¿Fernán Alvarez de Toledo?)

6

¿Octubre de 1495?

Los peones que parece que ha pagado sueldo Alvaro de Torres de los que están con Gonzalo Fernández en Nápoles, según lo que se puede comprehender de la relación que envió el dicho Alvaro de Torres son éstos
(Simancas, C.M.C. 1.^a época, leg. 1876)

Capitanías en las que están

Pedro de Zurita	132
Jacobelo	193
Valcaçar (peones gallegos)	203
Alvar Díaz de Nava (peones asturianos)	
Perico Perlado y Juanoto de Vierreles y Ochoa de Osuna, con 16 peones que andan con el alcaide	50

‘Yten los espingarderos que no dize en libro quantos son’

Nufcio de Velasco	32
Francisco de Huelva	31
Andan con el comendador de Huerta	7
Fernando de Segura	39
Juan de Cartagena	110
Pedro de Salazar	45
Sancho de Bedia	37
Rodrigo el Vayo	37
Miguel de Pilas	32
Gil ‘Msin’	47
Sancho de Murcia	50
Martín de Haya	33
Bernaldo Semenara	46

Alonso de Córdoba y ‘Floquet espingardero’	34
Diego de Castillo	13

Son en total 1.318 peones

‘Todos estos peones son syn los que están en las fortalezas que tyene Gonçalo Fernandez, las quales le dio el rey don Fernando y en las otras que Gonçalo Fernández ha tomado enbió el rey un reçebtor que cobre las rentas e pague a los alcaides de ellas’

‘A todos estos peones se paga sueldo asaz demasiado que al que menos pagan es a 1.080 maravedíes por mes y a los capitanes a 3.600 maravedíes por mes y a los cabos de esquadra a 2.400 maravedíes, e que salen los peones a 36 maravedíes cada día e los capitanes a 120 maravedíes cada día e los cabos de esquadra a 80 maravedíes cada día’ ‘Yten dize que Gonzalo Fernandez acreçentó a la gente de caualllo 12 maravedíes cada día a cada uno en el sueldo’.

7

Almazán, 10 de julio de 1496

Cédula del rey y de la reina, refrendada por el secretario Hernando de Zafra, a Juan de Morales, tesorero de lo extraordinario, detallando el importe del pago de las tropas que van con el rey y otros gastos de la frontera de Perpiñán, y de cómo proveer a ello.

(Simancas, C.M.C., 1ª época, leg. 1876)

1. ‘Para la paga que se ha de haser luego a diez de este mes de jullio, los maravedíes syguientes’:	
• Paga de la gente de Perpiñán	10.000.000
• Paga de cuatro meses a la capitania de los continos, y salario de su capitán Antonio de Fonseca	1.400.000
• Paga de dos meses a la gente del marqués del Cenete y al dicho Fonseca	1.350.000
• Paga de dos meses a la gente de Hernando de Toledo	280.000
• Paga de dos meses a 4.000 ‘lanzas’ ‘de los grandes e caualleros’	6.000.000
• Paga de dos meses a Villamanrique y Lezcano	1.000.000
• Para gastos extrordinarios	400.000
<i>Total.....</i>	20.930.000

‘Hase de conplir en esta manera’:

• Se llevaron para los peones de Perpiñán	2.000.000
• Fernán Alvarez libró en los ‘descargos’ de Madrid, que se han de pagar de la cruzada	3.600.000
• De la paga de Alfón Gutierrez a 10 de julio	4.300.000
• De la paga de las Guardas de a 10 de julio	2.600.000
• ‘Que nos presta el clavero de Calatrava’	2.000.000
• De la deuda de Juan de la Rua y de los otros de quien se alcanzan del año pasado	500.000
• Del servicio de Granada	5.000.000
• De las cosas tocantes a la cruzada, de décimas, jubileos y composiciones	900.000
<i>Total.....</i>	20.900.000

2. Para la paga de en fin de agosto:

• Paga de la gente y gastos susodichos	20.900.000
• Paga de las tres naos ‘que están acordadas de tomar para la guarda de la costa de Levantey para enviar a comprar de çevada’	2.000.000
• Paga de los peones gallegos y asturianos y espingarderos andaluces, que son unos 6.600 peones, a dos ducados por peón (22.400 ducados)	8.400.000
• ‘Para socorrer a algunas gentes’	1.000.000
• Paga de las capitánias de Fonseca, marqués de Cenete y don Fernando	1.400.000
<i>Total.....</i>	33.700.000

‘Hase de conplir de esta manera’:

• De la paga de Alfonso Gutiérrez	5.300.000
• De la paga de las Guardas	3.600.000
• Del servicio de Granada	7.500.000
• De la paga primera de los peones	9.000.000
• De la paga segunda	500.000
• Del bachiller Serrano	2.000.000
• De los bastimentos	1.000.000
• De las ‘abilitaciones’	2.900.000
• ‘De las cosas tocantes a la cruzada, de jubileos e deçima e conpuyçiones’	1.900.000
<i>Total.....</i>	33.700.000

3. Paga de diez de noviembre

• Paga de la gente y gastos antedichos en la paga de fin de agosto	33.700.000
• Para socorrer a la gente	1.000.000
<i>Total.....</i>	34.700.000

‘Hase de conplir de esta manera’:

• De las primeras pagas de los receptores dela cruzada	12.000.000
• Del servicio de Granada	1.900.000
• De la primera paga de la décima	11.700.000
• Del cargo de Alonso Gutiérrez	5.300.000
• Del cargo de las Guardas (más otro millón para cumplir con las capitanías de Ribera y de don Antonio)	2.600.000
• De los bastimentos	1.200.000
<i>Total.....</i>	34.700.000

Más, para esta paga de diez de noviembre, se han de consignar 20.000 ducados para llevar a Nápoles, al armada y a la gente que está con Gonzalo Fernández de Córdoba, ‘nuestro capitán’ 7.500.000

El pagador será Juan de la Torre (salvo para lo de Nápoles), a quien proveerá del dinero el tesorero Morales.

(Sigue una Relaçion de los maravedies que Gonzalo Vázquez de Palma, en nombre del tesorero Alonso de Morales, ha recibido e dado e pagado después que el rey nuestro señor partyo de Almagar, e el dicho Palma vino con su alteza)

8

Junio de 1500. Málaga

Instruçion e relaçion para el thesorero mosen Luis Pexon y para el veedor y contadores que llevan cargo de las cuentas e pagas del armada e gente que va con Gonçalo Fernández, capitán general de sus altezas en las partes de Levante, haziendo relaçion de lo que la dicha armada e gente gana cada mes (Simancas, C.M.C., 1ª época, leg. 1873)

Gasto del armada por un mes

Galeras

3 galeras, de Villamarín

Cada una con 45 hombres de *bonabolla*, que son 200 florines al mes (a 265 mrs. el florín), 100 quintales de bizcocho (a 160 mrs. el quintal), 3,33 quintales de sebo (a 750 mrs. el quintal). Más el salario del capitán, 1.000 ducados al año, que son 30.500 mrs. al mes.

En total, las tres galeras, que van pagadas hasta fin de junio, tienen 135 hombres de tripulación y un gasto mensual de 245.000 mrs.

Carracas

1. La carraca Camila. 120 hombres *de prouecho, segund orden de carraca*, de tripulación. 1.150 ducados al mes. Va pagada hasta 3 de julio.
431.250
2. La carraca Lerca. 120 hombres. 970 ducados al mes. Pagada como la anterior 363.750
3. La carraca Forne. 115 hombres. 1.100 ducados al mes. Pagada hasta 7 de julio. *Y después aquí en Málaga por alguna falta que tenía en el porte segund el dicho asyento se determinó que fuese pagada cada mes 1.057 ducados desde siete dias del mes de julio*, y que devolviera 253 ducados y 75 maravedíes de la primera paga 396.375

*Naos*⁴¹

<i>Capitán</i>	<i>Toneles</i>	<i>Tripulación</i> ⁴²	<i>Costo mes</i> ⁴³
1. Juan Ochoa de Bretadona ⁴⁴	230	68 (54. 11. 3)	87.720
2. Miguel de Lorreta	220	60 (54. 2. 4)	89.215
3. Juanes de Pontyca	275	86 (73. 10. 3)	113.080
4. Lope de la Rentería	275	68 (51. 12. 6)	102.714 ⁴⁵
5. Johan de Larrauri	220	149 (66. 77. 6)	149.442 ⁴⁶
6. Diego de Larreniega	230	72 (63. 6. 3)	92.500

⁴¹ Pagadas hasta fin de junio de 1500, salvo indicación en contrario.

⁴² La primera cifra es el total de la tripulación. Entre paréntesis: marineros; grumetes y hombres de armas; pajes.

⁴³ Se calcula siempre sobre la base de 830 mrs./mes cada marinero, de sueldo y mantenimiento; 746 el grumete y el «hombre de armas»; 538 el paje; 30.000 al año el salario del capitán; 24.000 el salario del piloto; 5.000 al mes de *demasyas* y 400 para sebo. El costo incluye *el flete, mantenimiento e armazón e otras demasyas*.

⁴⁴ Nota al margen: *es esta nao de Johan de Lezcano, no se ha de contar más de 210 toneles porque se halló que no avía más*.

⁴⁵ A devolver sobre futuras pagas 1.600 mrs. y 10 quintales de bizcocho que ha recibido de más.

⁴⁶ A devolver sobre futuras pagas 49.075 mrs. que recibió de más en esta primera.

<i>Capitán</i>	<i>Toneles</i>	<i>Tripulación</i>	<i>Costo mes</i>
7. Pedro de Madariaga	190	73 (58. 11. 4)	86.549 ⁴⁷
8. Martín Ochoa de Basarán	295	85 (74. 9. 4)	110.950
9. Martín de Bilbao	295	70 (48. 18. 3)	86.287
10. Andrés de Barroeta	240	69 (58. 18. 3)	91.513
11. Iohan Ochoa de Reçusta	200	61 (52. 6. 3)	80.625 ⁴⁸
12. Martín de Colonga	205	72 (60. 8. 4)	89.462
13. Flores de Marquina	230	80 (40. 34. 6)	98.774 ⁴⁹
14. Juan de Bilbao	310 ⁵⁰	78 (66. 10. 2)	106.150
Naos que están en Sevilla			
15. Sancho de Argenteles ⁵¹	300	70 (50. 16. 4)	92.858 ⁵²
16. Carlos de San Clemeynte	800 botas	50	131.250 ⁵³
17. Juan de Fagaça		85	110.000 ⁵⁴
Naos que vinieron de Vizcaya y Guipúzcoa con Lope de Moxica ⁵⁵			
18. Martín de Astroquica	310	138 (125. 9. 4)	155.680 ⁵⁶
19. Lope de Alcha	80	133 (117. 12. 4)	148.590
20. Martín de San Pedro	275	121 (106. 11. 4)	137.413 ⁵⁷
21. Martín de Barronda	275	119 (106. 9. 4)	136.250 ⁵⁸
22. Lope de Arbolancha	212,5	106 (93. 9. 4)	118.355 ⁵⁹
23. Galaz de Leguiçano	219	105 (95. 6. 4)	118.640
24. Lope de Arriarán	170	156 (120. 32. 4)	152.070
25. Andrés de Yndaneta	245	127 (111. 12. 4)	138.760

⁴⁷ A devolver 4.800 mrs. y 30 quintales de bizcocho que recibió de más.

⁴⁸ Debe 100 arrobas de vino y dos toneles que recibió en Málaga. Tomó otros 4 marineros que han de ser pagados como los otros.

⁴⁹ El pago corresponde al alarde que hizo en Málaga: 59 marineros, 6 lombarderos, 18 grumetes y hombres de armas y 2 pajes, que son 79 personas.

⁵⁰ Fue medida por juramento de cuatro pilotos y tasada en 320 toneles.

⁵¹ La nao es de Ochoa de Larreniega.

⁵² Debía pagársele desde el día que oviese descargado e se presentase ante el virrey de *Seçilia* e hiciera el alarde correspondiente. Llevaba una carta para que el virrey le socorriera con 500 ducados. Se ha de hacer la cuenta de lo que haya recibido para ajustar esta paga hasta fin de junio.

⁵³ En este caso el pago se expresa en ducados (350 al mes), según el asiento que el tesorero Alonso Sanchez hizo con él. Se ha de averiguar cuándo se presentó e hizo alarde ante el virrey de Sicilia.

⁵⁴ Tiene el mismo porte que la nao *Potica*. Se estima el gasto mensual a reserva de hacerlo efectivo hasta fin de junio cuando llegue y haga alarde. Al margen: *esperase otra nao de Juan de Fagaça*.

⁵⁵ Se paga hasta fin de junio. Según el acuerdo o *asiento* que hizo Moxica con los capitanes, se cuentan tres grumetes como dos marineros y cuatro pajes como un marinero. Flete y otras *demasyas* y salarios como los de las otras naos.

⁵⁶ A devolver sobre futuras pagas 2.601 mrs. que ha recibido de más.

⁵⁷ Debe para las pagas de adelante 15.834 maravedíes.

⁵⁸ Debe para devolver sobre pagas venideras, 32.404 mrs.

⁵⁹ Debe para devolver sobre pagas venideras, 8.805 mrs.

<i>Capitán</i>	<i>Toneles</i>	<i>Tripulación</i>	<i>Costo mes</i>
26. Juan de Guadalupe	223,5	94 (79. 11. 4)	109.337
<i>Carabelas</i> ⁶⁰			
1. Martín de Usarraga	80	58 (50. 6. 2)	58.272
2. Lorenzo de Zafra, la caravela redonda	80	72 (27. 42. 3)	63.367
3. Lorenzo de Zafra, la caravela latyna	75	61 (18. 40. 3)	57.450
4. Lezcano	55	73 (30. 41. 2)	54.394
5. Lezcano, la tafurca	45	15 ⁶¹	19.650
6. Álvaro Beltrán	60	63 (17. 43. 3)	56.657
7. Diego Sánchez Bermejo	65	61 (25. 36. 4)	55.828 ⁶²
8. Machín Díaz ⁶³	110	120 (90. 26. 4) ⁶⁴	112.445
9. Martín González		53 (28. 21. 5)	52.598
10. Alonso Gallego	75	58 (20. 37. 1)	54.734
11. Aparyçio Martín	45	48 (13. 33. 2)	44.994
12. Juan Guijelmo	60	51 (22. 27. 2)	48.494
13. Rodrigo Prieto, la caravela grande	120	100 (40. 40. 6) ⁶⁵	92.300
14. Arriarán, la tafurca	45	15 ⁶⁶	19.650
15. Antón Bernal, la tafurca	30	15 ⁶⁷	18.500
16. Iohan de Larrauri, una tafurca	55	20	25.460
17. Martín de Ruesga	70	65 (39. 23. 3)	61.470
18. Diego Rodríguez, cómitre	74	62 (29. 33)	69.248
19. Cristóbal Quintero	95	67 (25. 39. 3)	64.850
20. Juan Rodríguez Lucero	80	60 (33. 25. 2)	57.995
21. Machín Díaz, la carabela nueva	90	50 (30. 20)	52.470
22. 23. Antón Bernal de Cubas (2 carabelas)	75 y 75	107 (73. 30. 4)	11.530

⁶⁰ Se les paga también hasta fin de junio. La tripulación gana como la de las naos. El capitán, 1.250 mrs/ mes de salario y el piloto 1.000. Se presupuesta 500 mrs/mes para sebo y averías.

⁶¹ Al margen: *han de ser 20 marineros.*

⁶² Debe, con cargo a las pagas venideras, 3.750 mrs. de unas arrobas de vino y dos toneles que recibió en Málaga.

⁶³ El barco es de Juan Pineyro.

⁶⁴ *Después de jullio ha de quedar esta caravela en ochenta onbres porque los otros quarenta onbres se han de pasar a la caravela que el dicho Machín compra nuevamente, que está asentada adelante.*

⁶⁵ *Que son çient personas [sic].*

⁶⁶ *Ha de tener veynte marineros desde primero de junio.*

⁶⁷ *Ha de tener veynte marineros desde primero de junio.*

Resumen final

Son 55 «velas»: 3 galeras, 3 carracas, 26 naos y 23 carabelas (incluyendo entre ellas las tafurcas); 4.182 hombres «la mayor parte de marineros e la otra de grumetes e onbres de armas e algunos pajes»; 5.657.604 mrs. de costo mensual.

Capitanías de peones

Nota previa:

Orden de la exposición: Nombre del capitán. Sueldo del capitán. Peones. Entre paréntesis: observaciones sobre la primera paga, que cubría mayo y hasta fin de junio. Sueldo de un mes.

Siglas: p. peones, e. espingardero, b. ballesteros, l. lancero.

Sueldos:

capitán	50.000 ó 40.000 mrs./año ó 100 mrs./día (se indica como 5, 4 y 3,6 respectivamente)
espingardero	930 mrs./mes
ballestero	750 mrs./mes
lancero 'a horden de çuyça'	750 mrs./mes

1. Villalba	5.- 250 p. (50 e. 200 b. y l.)	200.660
2. Pero Bernal	5.- 200 p. (30 e. 170 b. y l.) (sólo se pagó a 29 e.)	159.060
3. Alexo de Çervantes	5.- 250 p. (80 e. 170 b. y l.) (se pagó a 95 e.)	206.060
4. Pedro de Espericueta	5.- 150 p. (20 e. 130 b. y l.) (se pagó a 23 e.)	110.230
5. Gonzalo de Carranza	4.- 150 p. (30 e. 120 b. y l.) (se pagó a 35 e. y 103 b. y l.)	111.000
6. Diego de Bolaños	4.- 100 p. (20 e. 80 b. y l.) (se pagó a 37 e.)	87.400
7. El comendador Montelio	5.- 150 (50 e. 100 b. y l.) (se pagó a 158 p.)	125.660
8. Espes	5.- 150 (50 e. 100 b. y l.) (se pagó a 149 p. de los que 55 e.)	125.660
9. Matute	4.- 100 (20 e. 80 b. y l.) (se pagó a 98 p. de los que 23 e.)	81.930
10. Lope de Moscoso	3,6.- 50 p. (20 e. 30 b. y l.) (se pagó a 23 e.)	44.100
11. Martín Gomez	4.- 100 p. (4 e., 96 b. y l.)	79.050
12. Estúñiga	4.- 100 p. (20 e., 80 b. y l.) (se pagó a 25 e.)	81.930
13. Ochoa de Asua	4.- 100 p. (20 e., 80 b. y l.) (se pagó a 24 e.)	81.930
14. Zárate	3,6.- 50 p. (40 e., 10 l.) (se pagó a 52 p., de los que 3 e. de más)	47.500
15. Juan Beltrán de Ychibarria	4.- 100 p. (15 e., 85 b. y l.)	81.630
16. Francisco Vallejo	3,6.- 70 p. (20 e., 50 b. y l.) (se pagó a 71p., de los que 3 e. de más)	59.100
17. Busto	5.- 200 p. (130 e., algunos <i>escuderos a pie</i> , resto b. y p.) (Los espingarderos son de Toledo y de la capitania de Pedro de Burgos. Se pagó a 150 p., y a los <i>escuderos de pie</i> se les ha de pagar en otro lugar, y descontar a cada uno 80 mrs. en	

	la siguiente paga, porque cobraron 930 mrs. y no 850.- Con Busto han de quedar 150 p.)	179.560
18. Don Alonso de Sotomayor	5.- 210 p.: 113 p. asturianos, y 97 <i>omizianos</i> gallegos que sirven a su costa <i>por el término que viene declarado por el gobernador e alcaldes mayores de Galizia y acabado el tiempo porque han de servir se les ha de dar carta de servicio firmada del señor Gonçalo Fernandez e del veedor e contadores.</i> A los 113 asturianos se les pagan además <i>cuatro peonías más que se han de dar baldadas a quatro hidalgos que los traen a cargo de Asturias.</i> Contando estas cuatro peonías, ganan cada més 230 ducados, a 2 ducados cada peonía (son 88.250 mrs.) (se pagó a 128 asturianos en la primera paga. En la próxima han de hacer alarde, junto con los homicianos)	92.410
19. Perseval de Butrón	5.- 100 p. (20 e., 80 b. y l.) (se pagó a 101 p., de los que 7 espingarderos de más)	82.760
20. Pedro de Madariaga	4.- 200 p. (50 e., 150 b. y l.) (se pagó a 29 e., en los 200 p.)	162.360
21. Bartolomé de Brea	3,6.- 50 p. (10 e., 40 b. y l.) (se pagó a 6 e., en los 50 p.)	42.300
22. Juan Núñez	¿?.- 150 p. (7 e., 143 b. y l.)	117.860
23. «El capitán ynglés»	3,6.- 62 p. (48 e., 14 b. y l.)	57.640

Resumen final

Son 3.042 peones; 2.317.860 mrs/ mes

Gente de caballo

Capitanías: Hombres de armas

1. Don Diego de Mendoza
120 lanzas hombres de armas (h.a.)
29.000 mrs./año cada h.a.
1.000 mrs/año cada lanza por el arca de los cavallos
300.000 mrs/año salario del capitán
5.000 mrs/año el contador, además de su lanza
3.000 mrs/año el alférez
Entran en el número de 130 también dos trompetas, dos pares de atabales, un armero y un herrador: a estos seis se les paga el equivalente a 3 lanzas.
Si Don Diego de Mendoza no lleva toda la gente, Gonzalo Fernández puede completar hasta el número de 120.
Total: 3.900.000 mrs/año 325.666 mrs/ mes

2. Clavero de Calatrava
100 lanzas h.a.
29.000 mrs./año cada h.a.

1.000 mrs./año cada lanza por el arca de los cavallos
 30.000 mrs/año salario del capitán, además de su lanza
 5.000 mrs./año el contador, además de su lanza
 3.000 mrs./año el alferez
 Total: 3.038.000 mrs/año 252.766 mrs/mes

3. Don Juan Manuel
 70 lanzas h.a.
 Mismos salarios, arca de los cavallos, etc. que en la capitania anterior.
 Actúa como teniente de capitán Pedro de Paz.
 Total: 2.138.000 mrs/año 178.166 mrs/mes

Capitanías de jinetes, con o sin hombres de armas

1. El señor Gonçalo Fernández
 11 lanzas h.a. y 100 lanzas jinetas
 29.000 mrs/año cada lanza h.a.
 18.000 mrs/año cada una de 25 lanzas j.
 21.600 mrs/año una lanza j. (60 mrs/día)
 19.800 cada una de otras tres lanzas j. (a 55)
 14.400 cada una de las otras 64 lanzas j.
 200.000 mrs/año salario del capitán
 10.000 mrs/año salario del contador, más una lanza jineta
 doblada que entra en el número de las 100
 Alferez de los jinetes: gana como un hombre de armas
 y se le cuenta en el número de las 11 lanzas h.a., aunque
 es jinete
 110.000 mrs/año para 'el arca de los cavallos'
 Total: 2.163.600 mrs/año 180.275 mrs/mes
2. Comendador Mendoza
 100 lanzas jinetas
 18.000 mrs/año para cada una de 24 lanzas «dobladas»
 19.800 mrs/año para una lanza «doblada»
 14.400 cada una de las otras 75
 100.000 mrs/año salario del capitán (que gana además
 como lanza)
 10.000 el contador (más su lanza doblada)
 7.000 el alferez (más su lanza doblada)
 100.000 del «arca de los cavallos»
 Total: 1.748.800 mrs/año 145.734 mrs/mes
3. Foçes
 100 lanzas jinetas
 Sólo hay una lanza doblada de 19.800 (55 mrs. día)

Las demás son sencillas
 Los salarios y ‘demasías’ y ‘arca’, como en la capitania anterior
 Total: 1.678.800 mrs/año 139.900 mrs/mes

Resumen final
 300 lanzas hombres de armas
 300 lanzas jinetas
 1.222.504 mrs/mes

Lombarderos y tiradores y otros ofiçiales

Van en la dicha armada veynte e siete lombarderos y tyradores y ganan cada día los maravedies siguientes:

Lombarderos

A 60 mrs/día: Maestre Juan Portugués.- Maestre Tomás.-
 Maestre Hançe.- Diego Alonso.- Maestre Luis.
 A 50 mrs/día: Pedruxo.- Mendaño.- Maestre Conrrat.

Tiradores

A 40 mrs/día: Diego de Ribera.- Antón Ruiz.- Guijelmo.-
 Jorge.- Juan de Rosas.- Çamora.- Juan Paris.- Trugillo.-
 Diego de Quellar.- Gonzalo Bernal.- Miguel.- Juan Pavón.-
 Tomás Carvon.- Pedro Navarro.- Juan de Jahen.-
 Domingo de Azpetra.- Andrés de Orvaneja.

Otros ofiçiales

Francisco Díaz, carpintero 60 mrs/día
 Martín de Çaldivar, cantero 50 mrs/día

Resumen final

1.240 mrs/día 37.200 mrs/mes
 Pagados, como el resto, hasta fin de junio

Pilotos

Van con Gonçalo Fernandez de respecto los pilotos syguientes:

Juan Yñigues de Arriola.- Juan Martínez de Lequityo.-
 Pedro de Arriola.- Juan de Arriola.- Pedro de la Torre.-
 Lope de Çarauz.- Machín Gordo.- Martín Sánchez Gurria.

A 70 ducados/año cada piloto, más 2,5 ducados/mes para
 su mantenimiento *estando en la mar*, y un ducado cada cinco
 días para su mantenimiento estando en tierra, lo que se
 cubre calculando 100 ducados anuales de *demasías*.

Total: 900 ducados, que son 337.500 mrs/año; 26.750 mrs/mes

Se recibe después a otro piloto, Martín de Plasencia

Total: 110 ducados al año; 3.425 mrs/mes

Capitán general y otros oficiales

Capitán general

*El señor Gonçalo Fernández 2.000 de quitación al día
 y 200.000 mrs. de ayuda de costa anual. Comiença a
 correr su cuenta desde primero de mayo de este año*

Total..... 76.666 mrs/mes

Tesorero

Mosén Luis Pexón, tesorero y consejero de la armada.

Para él y para sus oficiales, 150.000 mrs/año

Total..... 12.500 mrs/mes

Veedor

Luis Mexía, *veedor del dicho exército*, 100.000 mrs/año
 para él y para sus oficiales

Total..... 8.833 mrs/mes

Consejeros de la dicha armada

Juan Núñez de Villavicencio 50.000 mrs/año

Lorenzo de Zafra 50.000 mrs/año

Juan de Lezcano 50.000 mrs/año

Antón Bernal 50.000 mrs/año

Total..... 16.640 mrs/mes

Contadores mayores de sus altezas

Alonso Guerrero 50.000 mrs/año

Gil Nieto 50.000 mrs/año

Azevedo		50.000 mrs/año
Alonso Pérez		50.000 mrs/año
	Total.....	16.640 mrs/mes

(Pagados hasta fin de junio. Y esto de ende en adelante se ha de pagar de lo que se descontare de los derechos de los dichos señores contadores mayores del armada y de los peones de la tierra, y no han de ser a la cuenta del dinero de sus altezas)

Sumario de esta relación

Sueldo de un mes, con fletes de navíos, etc., de la gente de la mar.....	4.182 (4.075 en letra)	5.657.604
Sueldo de un mes de la gente de pie de tierra.....	3.042 (de los que 600 e.)	2.317.860
Sueldo de 27 lombarderos, tiradores y oficiales de artillería.....	27	36.200
Sueldo de 9 pilotos.....	9	31.175
	Total.....	8.037.839 ⁶⁸

(Señala que hay 7.260 personas, por lo que exceden de las 7.000 previstas, a que han de quedar reducidas)

Sueldo de un mes de 300 lanzas hombres de armas dobladas y 300 jinetes, con salarios de capitanes, contadores, alféreces y arca de caballos	600	1.222.508
Salarios de capitán general, tesorero, veedores, contadores y consejeros		114.639 ⁶⁹
Total general		

Asy que es toda la costa de un mes de la dicha gente de cavallo e fletes e sueldos e salarios de la dicha gente de mar y de tierra segund que en esta relación es contenido...

9.374.988

⁶⁸ En realidad suman 8.042.835 mrs.

⁶⁹ En realidad son 131.279 mrs. Teniendo en cuenta esta diferencia y la de la nota anterior, el total sería de 9.396.626 mrs.

Instrucción al tesorero mosén Luis Pexón, a los contadores, veedores y demás oficiales sobre cómo se ha de usar en hacer alardes, pagas y toma de cuentas de todo tipo

«Las cosas que Dios mediante e su gloriosa Madre se han de haser para lo que a serviçio del rey e de la reyna nuestros señores cunple y para el buen recabdo de todo lo aquí contenido es lo syguiente:

Luego, plaziendo a Dios, como el señor Gonçalo Fernandez tome tierra, se ha de haser alarde de la gente de cauallo onbres de armas y ginetes e pilotos e marineros e otra gente de la mar e peones extraordinarios de la tierra, tomando copia de cada gente de estas sobre sy e conprovandola con las copias de la dicha gente que de acá van en poder de Alonso Guerrero, de las quales dichas copias cada uno de los dichos veedor y contadores han de tomar traslado y tenerlos en cabeça de su libro, que sy alguna falta oviere de alarde que se tomare allá de las copias que van de acá se ha de descontar desde primero de mayo hasta el día del dicho alarde toda la gente que faltare al capitán de la mar o de la tierra donde faltare la tal gente, salvo sy no mostrare testimonio en manera que haga fe que la tal persona que faltare se le fue con la paga o que por algun ynpedimento de dolencia o de otra cosa feneçió cuenta con él, y en tal caso se ha de feneçer cuenta sobre la tal persona con el dicho capitán hasta el día que el dicho capitán feneçió cuenta con él, y aquello se ha de reçeber en cuenta e no más, y sy las tales personas que faltaren en el dicho alarde fueren de la gente de cavallo de las guardas de sus altezas en tal caso no han de ser cargo del capitán pero hase de enviar copia firmada del señor Gonçalo Fernandez y del veedor y contadores de las personas que acá se quedaron porque sobre ello manden sus altezas dar el castigo o proveer como más cunpla a su serviçio.

Fecho el dicho alarde, se ha de tener cuenta con la gente que en el dicho alarde se hallare y se ha de haser libro de todo ello, cada veedor o contador un libro, poniendo la gente de cavallo, los onbres de armas por sy e los ginetes sobre sy y cada capitania sobre sy y la gente de la mar sobre sy, declarando la gente de cada un navío sobre sy y quales son marineros y quales grumetes y quales onbres de armas y quales pajes, y porque ay capitanes y maestros que tienen más de un navío hase de asentar a la cuenta de cada uno los navios que truxiere y la gente que ay en cada navío, y hanse de asentar las copias de los peones de la tierra sobre sy haciendo minçión quales son espingarderos y quales vallesteros e quales lançeros y cada capitania de los dichos peones sobre sy.

El dicho alarde ni otro ni otro [sic] ningund alarde que de aquí adelante se hiziere no se ha de haser syn consulta e mandamiento del señor Gonçalo Fernandez e syn la persona o personas que para ello diputare y syn el dicho veedor y los dichos contadores. Y porque podría ser que la gente de la mar estoviese apartada de la gente de la tierra, hanse de partyr los contadores dos a una parte y dos a otra, y sy el veedor quedare de la gente de tierra ha de poner uno por sy en la mar, y si fuere en la mar ha de poner otro por sy en la tierra pero sy todos estovieren en un puerto o provinçia que se pueda visytar todo por todos, no se ha de haser esta division.

Como en esta relaçion se contyene, toda esta gente una y otra va pagada hasta en fin de junio y algunos más, y algunos deven dinero para las pagas de adelante, al tiempo que hiçieren librança a qualesquier de estas gentes se han de requerir los capitulos de esta ynstrucción y descontarles a los que algo devieren de las pagas de

adelante lo que por esta relación pareçiere, y porque algunos han reçevido en esta çibdad de Malaga despues del feneçimiento de sus cuentas algunos bastimentos de que tyene la rasón mosen Luis Pexon y le están cargados a su cuenta, él ha de descontar a cada uno lo que oviere reçevido de la primera paga que se les hiziere y a ninguno no se ha de pagar cosa alguna hasta en fin de junio por quanto todos van pagados de lo que han de aver.

Las copias o libramientos de lo que cada uno oviere de aver se han de librar en el dicho mosén Luis, thesorero de sus altezas, e han de firmar en las tales libranças el señor Gonçalo Fernandez y el veedor y todos quatro contadores salvo sy estovieren apartados y en tal caso han de firmar los que en cada exérçito se hallaren, firmando syenpre en señor Gonçalo Fernánides y el veedor o sus lugarestenientes, y todo lo que de otra manera pagare mosén Luis ni se le ha de reçeibir en cuenta.

Gil Nieto lleva los traslados de las cuentas de la gente de la mar por donde se vea lo que han reçevido en cuenta de los bastimentos que han reçevido los capitanes e maestros de los dichos navíos porque si por la relación de mosén Luis pareçiere que han reçevido alguna artyllería y armas y otras cosas que en la cuenta que aquí se hizo no se les descontó, háseles de descontar de las pagas de adelante no todo en una paga salvo en dos o tres pagas como al señor Gonçalo Fernandez y a mosen Luis pareçiere, y esto se ha de haser con las personas que no tovieren recabdo del artyllería e armas que son obligados, y en esto no han de entrar tyros de metal y pólvora porque lo han de tener de respecto para dar cuenta de ello, e sy la pólvora o almasén gastaren en pelea por mar o por tierra haseles de reçeibir en cuenta.

Sy alguno se muriere o se fuere, se ha de tirar e quitar del libro y poner en el marjen en el dia que se fue o falleçió y asy mismo en la dicha marjen el día que otro qualquier entrare en su lugar.

Al tiempo del alarde, cada capitan ha de jurar de notyficar al veedor y contadores el dia que cada uno falleçiere o se fuere y asy mismo el día que tomare otro en su lugar y sy asy no lo hisiere e se hallare de manos en el alarde siguiente no se la ha de reçeibir en cuenta.

Por esta relación se verán los pilotos y artilleros y lonbarderos y tiradores que van de respecto al tiempo de los alardes se ha de haser asy mismo alarde de los dichos pilotos e ofiçiales del artyllería y tener cuenta en los libros con cada uno de ellos cada manera de gente de estas sobre sy, y porque los pilotos ganan en quanto al mantenimiento doblado dinero quando están en la tierra que quando están en la mar, segund que en esta relación se contiene, hase de tener cuenta de quando están en la mar y de quando están en la tierra y procurar que estén en la tierra lo menos que ser pudiere.

De todas las libranças que se hiçieren, eçebto a la gente de cavallo a quien no se han de descontar derechos algunos, se han de descontar los derechos siguientes: a los de la mar de cada millar XIII maravedies y a los de tierra de cada millar diez maravedies segund que los dichos veedores y contadores han visto que aquí se ha hecho.

Toda esta gente de pie de mar y de tierra se han de quedar reduzidos en siete mill onbres de la suerte que al señor Gonçalo Fernandez pareçiere y no se ha de librar más número de estos siete mill onbres en manera alguna.

La gente de cavallo han de ser como antes está dicho trezientos onbres de armas e tresientos ginetes y en los alardes se ha de ver que el escudero esté bien a cavallo y bien armado y sy asy no estuvieren, tomando para ello mandamiento y paresçer del señor Gonçalo Fernandez, no se han de librar en manera alguna en más de este número de gente de cavallo.

El número de marineros que se han de contar en cada navío no se ha de contar el capitán porque como en esta relacion se contiene cada capitán tyene su salario sobre sy.

De los derechos de los señores contadores mayores, que es diez maravedies de cada millar de todas las dichas pagas, se han de pagar los quatro contadores aquí contenidos y todo lo que más montare de esto se ha de acodir con ello a quien poder oviere de los dichos señores contadores mayores y los tres maravedies y dos cornados que son del derecho del escrivano de las armas ha de tener mosén Luis en sí.

No se ha de exceder en manera alguna de la horden en esta ynstruccion ni el dicho veedor ni los dichos contadores no han de llevar de persona alguna demás de su salario otros derechos ni dádiva ni presente ni gratificación direte ni yndirete ni han de poner onbres de su serviçio ordinario en las capitánias de la mar y de la tierra so las penas asy criminales como çeviles contenidas en las hordenanças de sus altezas.

Si algund vizcocho o otros proveimientos se encargaren a mosén o a otra qualquier persona o allá se reçibiesen qualesquier contías de maravedies, hase de haser cargo de todo ello al dicho mosén Luis y de tener cuenta con él de todo lo que reçibiere y pagare poniendo el cargo por su parte e la data por su parte, y haga de ello cada uno un libro enquadernado y ponga los maravedies por su parte y las otras cosas de proveymientos por su parte, y asentar las partidas del cargo y de la data por letras y no por sumas, y continuamente fagan saber a sus altezas todo lo que se reçibe y gasta y la horden que ay en todo lo contenido en esta ynstruccion.

Han de haser copia de toda el artyllería que aquí se ha dado y armas y almasen y polvora y otras cosas y como y a quien se ha dado y haser cargo a cada uno de lo que oviere reçibido y cada uno de los dichos ofiçiales ha de aver copia de ello.

En todas las cosas conplideras a serviçio de sus altezas han de estar todos los dichos ofiçiales al mando y governacion del señor Gonçalo Fernandez y no han de exçeder de ello en manera alguna y cada uno ha de usar de su cargo limpia y fielmente como a servicio de sus altezas y al derecho de las partes cunpla, como de ellos se confía».



Monedas de los Reyes Católicos



Sello de los Reyes Católicos



Carraca del siglo XV



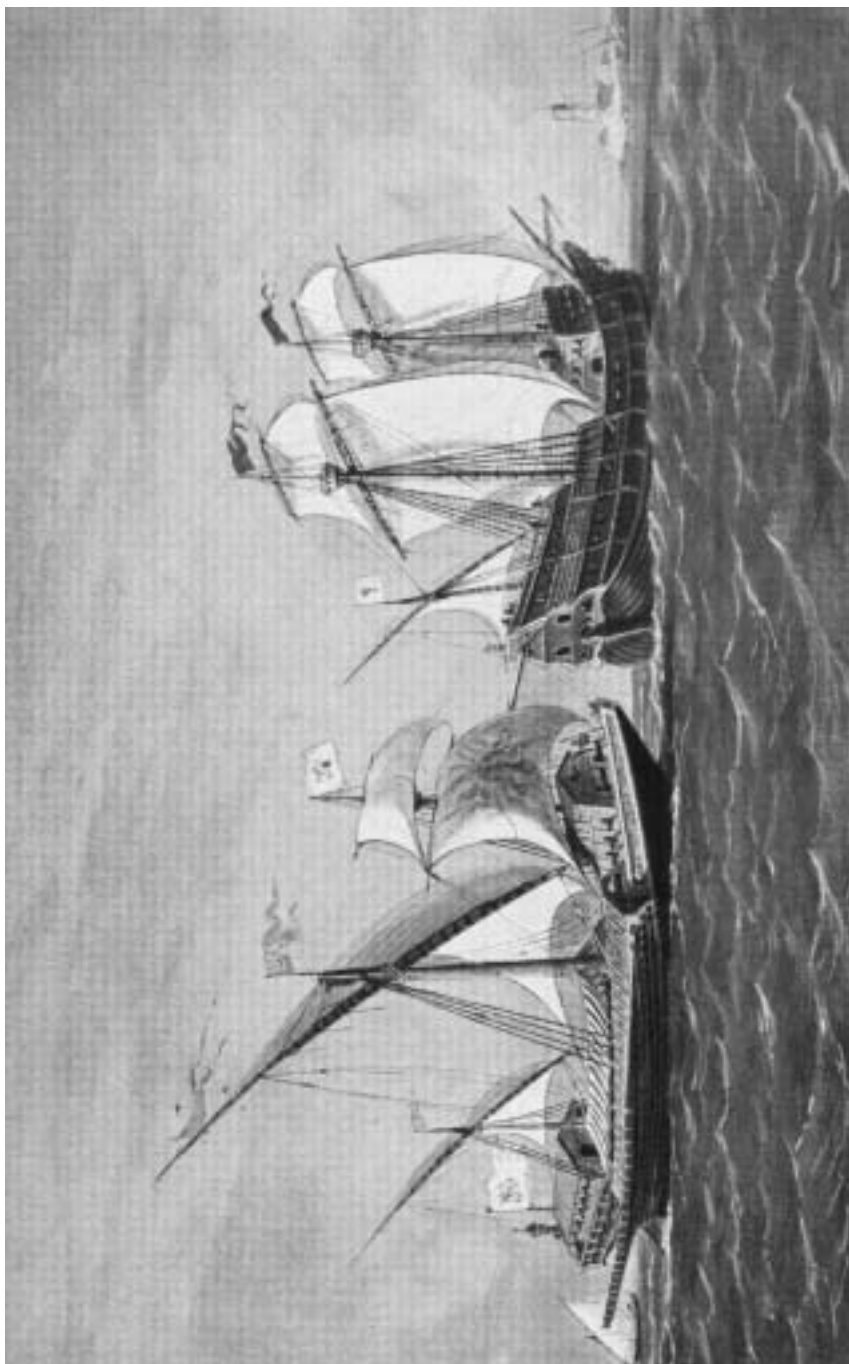
Boabtil declara la guerra a los Reyes Católicos (1490)



Estandarte de los Reyes Católicos



Ballesteros y espingarderos del siglo XV



Naves castellanas de la época de los Reyes Católicos (Montleón)